



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"




El intercambio económico argentino-belga

Nosedá, Oscar Francisco

1936

Cita APA: Nosedá, O. (1936). El intercambio económico argentino-belga.
Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires



El intercambio

económico

Argentino-Belga

Tesis para optar al título

de

Doctor en Ciencias Económicas

presentada por

Oscar A. Noseda

1956



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

OSCAR FRANCISCO NOSEDA

..... ooo

EL INTERCAMBIO ECONOMICO
ARGENTINO - BELGA

..... ooo

Tesis presentada para optar al grado
de doctor en Ciencias Económicas.

..... ooo



BIBLIOTECA

BUENOS AIRES

1936

EL INTERCAMBIO ECONOMICO

ARGENTINO - BELGA

..... 000

A MI PADRINO DE TESIS

JEFE DEL INSTITUTO DE GEOGRAFIA ECONOMICA

DR. ENRIQUE LOUDET

..... 000



BIBLIOTECA

A MIS PROFESORES

Que con su sabia enseñanza me

ilustraron, como homenaje de

respeto y consideración.

..... ooo



BIBLIOTECA

CAPITULO 1º

PROLOGO

No es de hoy, sino del día siguiente de la Gran Guerra, la orientación iluminada y la profunda voluntad con que Bélgica se ha consagrado a organizar su intercambio económico. Ella se conoce profundamente a sí misma y sabe que es, ante todo, una inmensa usina transformadora de materias primas, cultivadas, creadas, captadas en todos los climas, y que le llegan por los caminos del mar de todos los ámbitos del mundo. Ella las recibe, las manipula, las transforma en mercancías; pero una vez acabada la transformación, tiene la necesidad imperiosa de deshacerse rápidamente de ellas, es decir, de expedirlas, de venderlas, para reintegrar, aumentándolo, su capital de industria y movimiento.-

Para esta función vital -pues si ella no respondiese en la precisa medida a la capacidad de producir, sería para Bélgica la muerte por asfixia- se creía que tenían los belgas contra ellos una falta de capacidad esencial, pues ha sido proverbial en Europa que los belgas eran excelentes

industriales pero malos comerciantes, habiendo quedado esta especialidad como siendo más bien una característica de la gente holandesa, que realmente ha mantenido en este terreno una supremacía secular sobre todas las rutas marítimas. Pero si fuese cierto que la capacidad comercial es poco activa en los belgas, no es menos verdad que su coraje, su voluntad tenaz y su admirable disciplina, han rápidamente transformado en ese sentido su mentalidad y su aptitud, y ya al presente el comercio belga, guiado y apoyado por una organización gubernamental muy recta, se impone en los mercados internacionales, desarrollando una fuerza remarcable de penetración y adaptación.-

La empresa no era fácil, sobre todo después de la guerra, pues las naciones europeas bajo la influencia desfavorable de la situación y también por egoísmo, que se diría un retorno al régimen de aislamiento medioeval, alzaron murallas aduaneras por todas partes, -y los países que, como Bélgica, tienen como condición de vida un intenso comercio de relación con el mundo exterior, se vieron en grave riesgo.-

Pero su ánimo heroico en la guerra asistió a Bélgica en la paz con la misma firmeza. Y, circunstancia interesante: el primer gran paso, dado en 1919, para reor-

ganizar y ampliar la situación comercial belga en los mercados exteriores, fué orientado hacia América Latina. Una gran misión industrial y comercial belga, conducida por la capacidad clara y sólida de Monsieur Georges Rouma, fué creada bajo los auspicios del gobierno, presidiendo su constitución, en una sesión solemne del Comité Central de las Industrias de Bélgica, el jefe de gobierno, Monsieur Henri Jaspar, que era entonces Ministro del Exterior y que en un notable discurso trazó el programa de la cruzada que el trabajo renaciente de Bélgica iba a cumplir en Sud América, concitando especialmente a los industriales belgas a proceder comercialmente unidos y no en forma individual, para evitar las estériles competencias, distribuyéndose equitativamente la ejecución de las órdenes obtenidas en el exterior.-

Señaladas las dificultades se hizo el plan de acción, que fué ejecutado a conciencia, dividiéndose la misión en dos partes, una de las cuales entró en América por El Plata y la otra por el mar Caribe, reuniéndose en el centro del Continente y aportando a Bélgica resultados fructuosos. Al respecto Monsieur Jaspar escribió más tarde como prólogo al libro: "Les Ressources Economiques de L'Amérique Latine" en que Monsieur Rouma dió cuenta del resultado de la misión que bajo su dirección visitó América, conceptos inte-

resantes e instructivos de cómo se organiza con un criterio nacional y una acción directiva, las exportaciones y el comercio.-

Después de la guerra, perjudicada Bélgica, desde el punto de vista económico, por una ocupación de cuatro años y medio, un aislamiento completo de los mercados extranjeros y por la conducción fuera de su territorio de una gran parte de la mano de obra, podía ser considerada como un país agotado y arruinado.-

Un esfuerzo inmediato y obstinado ha asegurado su restauración, perseguida y lograda en el dominio de la industria y del comercio con una rapidez que es asombro del mundo. Pero importaba mostrar también al mundo, por medios tangibles, metódicos y precisos, que esta reconstrucción era sólida y estaba en pleno progreso, que Bélgica había readquirido su actividad tradicional y su vigor de los viejos tiempos. Era preciso reconquistar las relaciones perdidas. Y urgía en fin, buscar nuevos mercados, ya que las fronteras vecinas se cerraban de más en más y los viejos mercados europeos se hacían cada vez más inaccesibles.-

Las miradas del gobierno se volvieron entonces a la América Latina, vasto continente que ofrece a la expansión económica belga un campo tanto más fructuoso cuanto que

la guerra había expulsado de él algunos de los concurrentes; y era preciso que el campo de acción fuese completo, cumpliéndose desde Méjico y la Habana hasta Chile y las naciones Del Plata. Tal fué la idea que se realizó, durante once meses, por medio de conferencias públicas, de la exhibición de films industriales, de visitas a las autoridades, institutos de crédito y comercio y de hombres de negocios, por medio de artículos, ilustrados o no, publicados en los diarios de los países visitados. Las simpatías, siempre sinceras, que Bélgica ha conquistado en toda la América Latina, hallaron así ocasión de manifestarse y basta leer el libro de M. Rouma para ver el puesto que la guerra ha asegurado a Bélgica en el alma y en la conciencia de las naciones.-

Pero al lado de este aspecto de la cuestión, objetivos precisos y prácticos integraban la base de la acción emprendida. Al mismo tiempo que se atraía la atención de los países visitados sobre sus posibilidades de producción y sobre el puerto de Amberes, verdadera vía de penetración de las materias primas y de los productos de consumo que éstos países ultramarinos pueden proveer a Europa, se documentaba preciosamente a los industriales y a los hombres de negocios belgas, sobre los recursos, las capacidades de compra y los métodos comerciales cuyo conocimiento

era indispensable para asegurar a los productos de ese país el acceso de estos mercados nuevos.-

La misión impulsada por el entonces ministro del Exterior M. Jaspard realizó su importante cometido; pero cuando el caudal de datos e informes atesorado debía dar todos sus frutos, el gobierno se sufrió una renovación. En otro país esto habría sido grave. La obra realizada no hubiera sido tal vez apreciada por el gobierno nuevo, que no había intervenido en la iniciativa. Pero en la vieja y prudente Bélgica las cosas se hacen muy serenamente y no hay esfuerzo perdido para el país, sea cual sea el gobierno que lo haya iniciado.-

Aquel enorme acopio de información y orientación que la misión había traído y ofrecido a los industriales, fué desde luego entregado a la Cámara Belga-Latino-Americana; pero precisaba urgentemente para ser bien aprovechado en la realización de nuevos negocios posibles, el apoyo eficaz de un organismo gubernamental que le imprimiese direcciones firmes y le prestase todas las cooperaciones que están en manos del gobierno.-

Fué un ministro socialista M. Vandervelde, quien como ministro del Exterior completó la obra del ex-canciller católico (M. Jaspard), reorganizando el "Office Commer-

cial" que existía como un viejo mecanismo burocrático, y organizando en su ministerio, con un criterio práctico y bajo la dirección de un hombre de negocios eminente, la Dirección General del Comercio Exterior, que después del armisticio había sido creada, pero como una parte, y no principal, de la Dirección de los Negocios Políticos.-

Las relaciones comerciales entre Bélgica y la Argentina datan, más o menos desde la independencia de Bélgica, es decir de 1829.-

Esas relaciones comerciales restringidas al principio, no tardaron en intensificarse de año en año, a tal punto que en 1898 los dos gobiernos decidieron entablar los primeros "pour parlers" tendientes a la conclusión de un tratado comercial, destinado a establecer de una manera precisa el régimen al cual serían sometidos en el porvenir.-

Firmado cinco años después, el 8 de Septiembre de 1903, por los plenipotenciarios J. V. González, Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, y M. Ledeganck, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bélgica, este tratado no fué nunca ratificado por el Congreso.-

El texto de ese acuerdo era por demás sencillo. Las dos naciones se acordaban recíprocamente, el tra-

tamiento de "nación más favorecida" sin restricciones, si no fuese por motivos sanitarios, en caso de guerra y para percibir los derechos suplementarios en compensación de primas de exportación.-

Dos nuevas conversaciones se entablaron en 1910 y 1911, siempre sobre la misma base, pero excluyendo de ese tratado las ventajas acordadas a los países limítrofes, cuando en 1914 estalló la Gran Guerra.-

Y así vemos que en 1900 las exportaciones argentinas a Bélgica alcanzan a 17.980.885 pesos oro y llega a 1913 a la suma de 35.154.027 \$ %, siendo a la vez las exportaciones belgas a la Argentina en 1900 de \$ % de 8.430.880 y en 1913 de 25.839.752 \$ %, a continuación media el plazo de la guerra y al volver al ritmo normal en 1919 éstas alcanzan a 59.462.338 \$ % las exportaciones argentinas a Bélgica siendo la de ésta a la Argentina de 965.021 \$ % si bien con posterioridad las exportaciones argentinas llevan un estado casi parejo, podríamos llamarlo, en cambio las belgas aumentan en gran forma; con lo que permite comprobar el desarrollo cada día más intenso de las relaciones comerciales entre Bélgica y la Argentina.-

Las cifras (Capítulo 2º) tienen su elocuencia. Estas explican mejor que todo comentario el progreso

regular y rápido del intercambio comercial entre los dos países. Demuestran sobre todo el desarrollo de la Argentina desde el punto de vista de la exportación de los productos de agricultura. Hacen resaltar igualmente que la balanza se ha mantenido favorable a la Argentina, con una tendencia a aumentar.-

Si bien es cierto que Bélgica es un país pequeño, no por eso deja de ser un excelente cliente para la Argentina. Ella ocupaba en efecto, el 4º lugar en 1913, en su comercio de exportación. La República era el 6º cliente del reino.-

La gran guerra, como se manifiesta, vino desgraciadamente a interrumpir esa corriente comercial. La ocupación casi completa del suelo de Bélgica por las armas enemigas, redujo a la nada las transacciones comerciales entre los dos países.-

Y sin embargo, el trigo y el maíz argentino continuaron entrando en Bélgica; la población de este país siguió alimentándose con trigo argentino. Y jamás se olvidará que la Argentina participó ampliamente al avituallamiento de Bélgica, por intermedio de la "Comisión for Relief in Belgium".-

Ni tampoco será olvidada por los belgas la

donación votada por la Municipalidad de Buenos Aires en beneficio de las víctimas de la guerra; de la suscripción del diario argentino "La Nación", del "Comité Pro Bélgica" y de la actividad de otros tantos órganos que se crearon en aquella época y que, tantos sufrimientos dulcificaron.-

Desde el día en que la pesadilla cesó, Argentina y Bélgica enseguida reanudaron sus relaciones económicas.-

Argentina y Bélgica son dos países hechos para entenderse y completarse. El uno es agrícola, grande, rico, con gran capacidad de absorción, y el otro, industrial, pequeño y de población muy densa. -

De manera que toda rivalidad, toda competencia en ese sentido está exduda, descartada; sus interpretaciones económicas, más bien parecen deseables en beneficio recíproco.-

..... 000

CAPITULO 2º

CARACTERISTICAS DEL COMERCIO BELGA E INTERCAMBIO BELGA-ARGENTINO.- PRODUCTOS INTERCAMBIABLES.-

El saldo de la balanza comercial entre Bélgica y la Argentina ha sido siempre favorable a esta última. La cifra máxima de exportación argentina destinada a Bélgica ha sido en 1929, que alcanzó a la suma de 102.053.337.- pesos oro, y en lo que se refiere a la importación belga en la Argentina, la más alta cifra que se registró fué en 1923 de 45.427.000 de pesos oro.-

Durante el año 1934 y 1935 las cifras totales de las exportaciones argentinas, que se mantenían en baja desde el comienzo de la depresión económica de 1929, empezaron a aumentar. En cuanto a la cifra de la exportación destinada a Bélgica después de una baja muy brusca en 1930 aumentó poco a poco, para alcanzar el 24 % de aumento en 1934 con relación a la cifra del año anterior, y para luego disminuir en un 2,7 % en 1935 con relación al año 1934.-

Lo demuestran los siguientes datos:

EXPORTACION

Años	Exportación total Argentina m\$ n.	Exportación destinada A Bélgica	Aumento o Disminución (-) ó (+) %.
1928	2.396.608.299	209.442.000	---
1929	2.167.599.813	231.660.300	- 5,5
1930	1.395.691.317	129.170.000	- 44,5
1931	1.455.814.660	135.300.000	- 4,7
1932	1.287.782.498	140.940.000	- 4,-
1933	1.120.841.512	113.518.000	- 12,-
1934	1.438.433.978	140.938.000	- 24,2
1935	1.569.349.057	137.146.811	- 2,7

(1) Chambre de Commerce Belge du Rio de la Plata.-

Bélgica ocupa en la estadística argentina, uno de los primeros lugares entre los países compradores de sus productos como lo indica el siguiente cuadro:

Años	Exportación total Argentina m\$.n.-	Exportación destinada a Bélgica	% del total
1928	2.396.608.299	209.442.000	9,2
1929	2.167.599.813	231.660.300	10,7
1930	1.395.691.327	129.170.000	9,2
1931	1.455.814.660	135.300.000	9,3
1932	1.287.782.498	140.940.000	11,9
1933	1.120.841.512	113.518.000	10,2
1934	1.438.433.978	140.938.000	9,8
1935	1.569.349.057	137.146.811	8,7

(1) Chambre de Commerce Belge du Río de la Plata.-

El tratado belga argentino ha facilitado notablemente las importaciones de las mercaderías belgas en la Argentina. La puesta en vigor (en forma administrativa) de ese tratado ha coincidido con un período de restricciones a veces muy grandes aunque no absolutas, aplicadas por el gobierno de nuestro país, a otros países que no han obtenido aún la firma de tratados comerciales similares al de Bélgica.-

Bélgica que junto con Inglaterra fué uno de los primeros países que obtuvo un tratado comercial facilitando considerablemente las operaciones de importación, se vió beneficiada por los importadores argentinos que buscaron sus relaciones comerciales de ese lado, abandonando muchas veces su comercio con países que se encontraban momentáneamente en situación menos ventajosa.-

Aún admitiendo que poco a poco la situación tiende a equipararse con respecto a los demás países, que buscarán por medio de tratados de obtener una situación igual, Bélgica conservará siempre el gran beneficio obtenido al haber podido hacer conocer su producción en condiciones tan ventajosas.-

A continuación se analizan los principales renglones de importación

PRODUCTOS QUIMICOS

	Importación de Bélgica en			
	1932 kgs.	1933 kgs.	1934 kgs.	1935 kgs.
Acido Acético	7.054	133.036	86.222	18.840
Acido cítrico	48.675	28.140	2.535	188.741
Aluminio, sulf, de alúmina	365.935	714.530	586.510	659.559
Amoníaco anhidro	29.245	28.152	15.713	43.373
Arsénico anhídrido (blanco)	38.500	47.980	166.745	303.100
Bario, carb. cloruro, hi- drato y nitrato	267.062	582.524	462.485	811.554
Cobre, sulfato impuro	38.476	279.343	192.950	335.350
Gelatina, clase fina y reg.	3.866	9.707	10.903	10.263
Naftalina en general	340.721	566.687	488.944	552.662
Sodio, bisulfito impuro	226.361	----	105.500	214.065
Sodio, silicato para la industria	74.649	291.652	1.528.800	475.000
Sodio, sulfuros impuros	343.052	388.129	186.917	268.002
Zinc, óxido	174.480	330.869	440.615	706.825
Aceite pesado de alqui- trán	908.578	1.156.754	640.546	1.055.359

Bélgica podría ocupar un lugar más importante en el mercado en lo que concierne al ácido acético, sería suficiente una mejor adaptación a los usos comerciales de la plaza. Haciendo notar que los japoneses en estos últimos tiempos han cotizado precios mucho más ventajosos.-

El ácido cítrico belga tiene mucha adaptación en nuestro mercado, y sus ventas aumentan en gran forma.-

La importación de la gelatina no ha podido aumentar en razón a la producción local, aunque al decir de muchos su calidad es inferior.-

Naftalina: Bélgica ocupa una situación privilegiada proveyendo del 70 al 90 % de las necesidades locales.-

Oxido de Zinc: aumenta progresivamente Bélgica sus ventas, aunque es de hacer notar que desde hace poco, Polonia se ha convertido en un concurrente muy serio.-

Papeles y Cartones.-

Esta industria tomó un desarrollo muy especial en estos últimos años, aunque conviene destacar que los exportadores belgas no han hecho ningún esfuerzo serio para imponerse en nuestro mercado, y que muchas veces sus

envíos dan lugar a reclamaciones justificadas.-

En realidad nuestro país importa lo que se llama "cartones livianos" y "papel de primera calidad".-

Máquinas y motores.-

La industria belga ha hecho serios progresos en este ramo y podría todavía alcanzar un lugar más importante que justificaría la calidad de sus productos.-

Los concurrentes más cercanos son Alemania y Estados Unidos, pues los industriales de esos dos países parecen adaptarse con más ventaja a las exigencias técnicas del mercado.-

La producción belga tiene más en cuenta lo relativo a los derechos de aduana, que se establecen al peso. Una máquina liviana tiene más probabilidades de ser comprada en nuestro país. Además los perfeccionamientos técnicos son seguidos de muy cerca en nuestro mercado y un producto para mantenerse debe esforzarse de ofrecer siempre material de primer orden y último modelo.-

MAQUINAS Y MOTORES

	Importación de Bélgica en			
	1932 kgs.	1933 kgs.	1934 kgs.	1935 kgs.
Calderas hierro fundido para calefacción.	84.079	309.429	675.537	598.001
Máquinas de exploración y explotación de minas	---	95.900	---	---
Máquinas y motores diversos y sus repuestos hasta 100 kilos.			2.312	17.708
Máquinas y motores diversos y sus repuestos entre 100 y 500 kilos.	86.329	70.219	77.663	53.621
Máquinas y motores diversos y sus repuestos entre 500 y 1000 kilos.	21.731	37.911	27.167	70.458
Máquinas y motores diversos y sus repuestos de más de 1000 kilos.	903.307	1.107.226	1.499.195	1.631.891

(1) Chambre de Commerce Belge du Río de la Plata.-

Nuestra industria nacional atiende casi completamente las necesidades de máquinas agrícolas. Sin embargo Bélgica nos provee casi de un 95 % de "Dents de Herse" (dientes de hierro para rastras), o sea 161.500 kilogramos en 1934 sobre una importación total de 166.500 kilogramos y 273.428 kgs. en 1935 sobre un total de 293.354, o sea un 93 %.-

En 1932 importamos de Bélgica 358.294 kilogramos de piezas de repuesto para locomotoras, en 1933, 611.583 kgs. en 1934, 419.789, alcanzando la importación en 1935 a 797.490 kgs. sobre un total de 3.882.949; por lo que se puede considerar un renglón muy satisfactorio para los belgas, pues llegó a un 20 % sobre el mercado total, teniendo en cuenta que la mayoría de los ferrocarriles que funcionan en nuestro país pertenecen a capitalistas ingleses y se proveen exclusivamente por medio de sus sedes en Londres.-

Metales - Cobre - Bronce - Latón.-

Estos materiales parecen no haber llamado la atención a nuestros importadores, a pesar de lo cual se nota una alza en la importación.-

Por ejemplo, nuestras importaciones de cobre electrolítico en lingotes y planchas pasan de 19.000 k. en

1933 a 411.000 K. en 1934, y 1.175.619 K. en 1935, llegando a alcanzar en este último año el primer puesto en la importación de este artículo, siguiéndole en orden de importancia Estados Unidos con 775.583 K. que hasta el presente (1935) había ocupado el primer lugar, y luego Inglaterra con 743.645 kilogramos.-

En cuanto al zinc en hojas podemos decir que Bélgica tiene virtualmente acaparado nuestro mercado, puesto que el 90 % de lo que importamos es de esa procedencia.-

Respecto al zinc en lingotes, Bélgica nos provee el 75 % de lo que importamos, que asciende a 2.396 toneladas.-

PIEDRAS, TIERRAS Y CERAMICA

	Importación de Bélgica en			
	1932	1933	1934	1935
Cemento blanco- kgs.	94.450	454.116	302.250	120.350
Mármol en blocks. m ³	66	221	276	319
Mármol en chapas de 15 a 20 m/m - m ²	5.225	5.943	2.466	2.374
Tierra hidráulica (Cemen- to portland)- Toneladas	9.475	7.022	3.178	2.713
Tiza - kgs.	3.607.885	3.428.479	4.566.125	4.519.972
Chapas de fibro cemento lisas - kgs.	1.632.118	2.624.077	3.145.190	503.959
Chapas de fibro cemento onduladas - kgs.				4.325.968

(1) Chambre de Commerce du Río de la Plata.-

En lo que concierne al cemento portland dado el considerable desenvolvimiento de nuestra industria nacional, la importación es casi nula, solamente en los casos de licitaciones públicas destinadas a obras del Estado, para las cuales se ha obtenido la exoneración de los derechos de entrada, ejemplo la construcción de la red de elevadores de granos, dicha importación es posible; puede considerarse que el 90 % del cemento importado ha sido liberado de derechos.-

Bélgica llegó al 7 % del total importado en 1934, con 3.178 toneladas, sufriendo una disminución en 1935 pues la cifra descendió a 2.713 toneladas, correspondiendo a Suecia el primer lugar con 17.700 toneladas.-

Por lo que respecta al mármol puede decirse que, la importación es muy insignificante, no se importa prácticamente más que mármol en chapas y algunas pequeñas cantidades de mármol negro que nuestros industriales no han llegado a pulir tan perfectamente como los marmoleros belgas.-

Se ha constatado en estos últimos años que la importación del mármol en block no ha aumentado proporcionalmente a la disminución del mármol en hojas. Esto se debe a la explotación de una serie de canteras en nuestro país que producen mármoles muy variados, que pueden reemplazar muy bien a los europeos.-

En tiza, Bélgica guarda la situación privilegiada que mantiene desde hace varios años en nuestro mercado. En 1934 nos abasteció en un 65 % del total con 4.566.125 kilos y en 1935 en un 69 % con 4.519.972 kilos.-

Bélgica ha mantenido la supremacía en la importación del vidrio. En 1934 y 35 la Argentina se surtió en un 60 % en dicho país; aunque es dable hacer notar que la concurrencia que se viene produciendo por parte de Checoslovaquia y Japón. El primero en 1933 no había obtenido más que un 8 % del total importado, en 1934 y 1935 (sobre este último año) aumentó considerablemente, haciéndose notar más la concurrencia en los vidrios espesos y semi-dobles.-

También vemos aparecer a Japón que presenta un artículo de calidad muy aceptable y de precios inferiores al artículo belga, en un 10 a 15 %, a pesar de la sobretasa del 20 % a las mercaderías que no tienen permiso de canje.-

Los vidrios de más de 4 milímetros de espesor son clasificados por nuestra aduana como cristales. El consumo de cristales pulidos ha disminuído en los últimos años muy fuertemente, pues de 500.000 metros cuadrados que llegaron en 1929, ha caído en 1934 a 110.000 metros cuadrados sobre lo cual Bélgica obtuvo el 50 %. En lo que concierne al vidrio impreso, Bélgica nos proveyó el 40 % del total de

importación, marcando una gran progresión sobre los años anteriores. Esto se ha producido en perjuicio de los exportadores ingleses y alemanes, habiendo éstos últimos experimentado la falta de cambio en el año 1934.-

La importación del cristal y medio cristal es todavía posible a pesar que las circunstancias llevan en la actualidad a la clientela a buscar lo más barato, favoreciendo en esta forma al artículo común.-

La industria del vidrio está llamada a un gran porvenir en nuestro país en cuanto se llegue a encontrar en plaza toda la materia prima conveniente a las necesidades. Desde hace un tiempo se utilizan las arenas propias así como las del Uruguay.-

También es de hacer notar que en el año 193 se instaló en la República Oriental del Uruguay una fábrica de vidrio que además de llenar las necesidades locales ha comenzado a exportar a nuestro país en pequeñas cantidades; pero que en el futuro podría convertirse en otro nuevo competidor para Bélgica.-

	Importación de Bélgica en			
	1932	1933	1934	1935
Vidrios comunes, hasta 2 m/m de espesor - m ² .	467.589	521.055	548.126	604.953
Vidrios comunes de más de 2 m/m de espesor - m ² .	270.382	301.069	337.265	497.412
Vidrios finos o crista- les hasta 87 x 61 cm. sin platear, m ² .	6.064	---	10.954	19.240
Vidrios finos o cristales, de toda medida, excepto hasta 87 x 61 cm., sin plat.	53.559	44.035	62.792	75.069
Vidrios impresos de todo espesor - m ² .	20.674	16.917	53.476	56.772
Vidrios rayados o lisos para claraboyas - m ² .	591.793	537.664	895.676	1.716.796

(1) Chambre de Commerce du Río de la Plata.-

Combustibles.-

Muy recientemente Bélgica ha firmado un fuerte contrato de aprovisionamiento de carbón en nuestro país, que es un gran consumidor (cerca de 3.000.000 de toneladas anuales) de las cuales el 75 % pertenece a Inglaterra y un 15 % a Alemania.-

En lo que respecta a los lubricantes, debido al desarrollo de la industria petrolera argentina, Bélgica no puede contar con una gran exportación de aceites y grasas minerales, porque la pequeña cantidad que se importa es atendida por la Shell Mex y la Standard Oil, que son las únicas que disponen de transportes que permiten esa clase de operaciones.-

En lo que se refiere a material eléctrico, las importaciones tienen muy poca importancia, aunque la industria belga ofrece posibilidades muy interesantes en esa rama, sin embargo hay que destacar que Bélgica suministró 49.000 kilogramos de lámparas eléctricas sobre un total de 706.000 kilogramos.-

Siendo fuertes vendedores, Japón con 163.000 kgs., los Países Bajos con 154.000 kilogramos, Rusia, con 100.000 kgs. Alemania con 79.000 kilogramos y Ingla-

terra con 60.000 kgs.-

Hay que señalar entre los artículos diversos al almidón, producto vendido por Bélgica en una cantidad de 229.000 kilogramos en 1934 sobre un total de 320.000 kgs. siendo precedida por Rusia con 300.000 kgs.-

En 1935, su exportación fué de 261.175 kilogramos, sobre un total de 426.955 kgs. lo que nos indica que la proporción ha aumentado enormemente, o sea de 31,2 % a 61,1 %, siendo precedida en este año por Países Bajos con 105.249 kgs.-

En cuanto al renglón pelo de conejo, Bélgica ha experimentado un gran progreso, puesto que en 1934 nos proveyó de 52.000 kilogramos, o sea casi el 55 % del total; y en 1935, 53.000 kilogramos, sobre un total de 113.202 kgs. pero conviene dejar constancia que nuestra industria nacional en lo que se refiere a este artículo ha progresado mucho.-

TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Después del renglón "Hierro y sus artefactos" el que sigue en orden de importancia, entre las exportaciones belgas a nuestro país, es el de "Textiles y sus manufacturas". De 1928 a 1933 las importaciones belgas a la Argentina en este renglón, han disminuído constantemente notándose un repunte en los años 1934 y 1935, alcanzando en este último el 7,3 % de la importación total, si bien estas cifras no llegan a igualar a la de 1928. Esto es debido principalmente al creciente desarrollo de nuestra industria que ha llegado a satisfacer una gran parte de las necesidades locales, sobre todo en los productos manufacturados y, aunque en menor escala en los hilos que constituían uno de los principales grupos de la exportación textil belga.-

Años	Importación total m\$n.	De Bélgica m\$n.	% del total
1928	391.282.200	27.001.500	6,90
1929	364.085.160	23.479.600	6,44
1930	287.189.600	15.514.000	5,40
1931	236.539.700	12.145.900	5,13
1932	232.568.468	9.523.693	4,09
1933	275.404.307	10.833.033	3,93
1934	275.667.753	15.570.336	5,64
1935	276.265.250	19.698.137	7,13

Analizaremos a continuación los diferentes subtítulos del renglón "Textiles y sus manufacturas".-

Seda.- Según lo expresan las cifras del cuadro siguiente, el renglón seda, poco importante hasta 1934 ha progresado sensiblemente en 1935, alcanzando un porcentaje de 7,15 % sobre las cifras de importación total, con 339.230 toneladas por un valor de 3.795.748 pesos m/n.- De las cifras anteriormente dichas la casi totalidad corresponden a "Hilados de seda artificial para el telar" con 338.840 toneladas y un valor de 3.696.463 pesos m/n.- Los principales competidores en este artículo son: Francia, Italia y los Países Bajos.-

Años	Importación total m\$n.	De Bélgica m\$n.	% del total
1928	43.742.000	232.600	0,53
1929	37.614.600	291.700	0,77
1930	35.660.200	372.890	1,04
1931	53.880.570	391.300	0,72
1932	40.245.057	286.634	0,71
1933	48.260.682	218.406	0,45
1934	53.933.777	817.879	1,51
1935	53.016.639	3.795.748	7,15

Lana.- Las cifras estadísticas demuestran la disminución constante de la importación en este renglón, de 1928 a 1934, pero en 1935 se nota un acrecentamiento de los envíos belgas, doblando la cifra del año anterior, si bien no llega a alcanzar aquella de 1928.-

Es necesario hacer notar que es merma no solamente ha afectado a Bélgica, sino también a los demás países exportadores debido al desarrollo de nuestra industria textil, como ya lo hemos enunciado anteriormente. El principal concurrente a este país es Inglaterra con un 80 % de la importación total, siguiente luego Francia e Italia y ocupando el Reino Belga el 4º lugar.-

Los principales artículos que componen este subtítulo son: "Hilados de Lana para el telar"; "Tejidos de pura lana de 201 hasta 400 gramos el metro cuadrado"; "Tejidos de lana mezcla de 201 a 400 gramos el metro cuadrado", etc.-

A continuación insertamos el cuadro estadístico.-

L A N A

Años	Importación total m\$n.	De Bélgica m\$n.	% del total
1928	63.246.300	4.363.800	6,89
1929	59.116.900	4.497.800	7,60
1930	47.609.900	3.170.665.	6,65
1931	37.395.900	2.079.900	5,55
1932	24.232.686	1.061.595	4,38
1933	29.585.770	871.670	2,94
1934	25.201.764	695.748	2,76
1935	28.762.782	1.200.065	4,27

Algodón.- De "Textiles y sus manufacturas" tanto desde el punto de vista de la importación total como de la importación belga el renglón más importante es el algodón. Como se ha notado en otros subtítulos de 1928 a 1934 aquí también se ha podido observar por los datos estadísticos una disminución constante, iniciándose un movimiento de reacción en 1934.-

En este subtítulo el artículo más importante es el de "Tejidos de colores de más de 130 gramos el m²."; de los cuales sobre una importación total en 1935 de 34.706.675, correspondieron a Bélgica 1.669.284 kilos por un valor de 4.857.670 pesos m/n.- Su principal concurrente en el mercado argentino es Japón, que en 1935 ha exportado a nuestro país por un valor de 15.340.880 pesos m/n. seguido por Italia por 9.664.250 pesos m/n.-

Años	Importación total m\$n.	De Bélgica m\$n.	% del total
1928	168.650.900	16.057.800	9,52
1929	161.344.900	13.789.400	8,54
1930	132.817.800	8.600.300	6,47
1931	103.998.800	6.446.800	6,19
1932	100.778.695	4.869.617	4,83
1933	119.479.180	5.434.569	4,54
1934	116.591.307	8.168.246	7.--
1935	124.258.717	9.188.816	7,39

Hilo.- Las cifras correspondientes al subtítulo "Hilo" han sufrido de 1928 a 1935 una baja considerable, si bien el porcentaje alcanzado por Bélgica sobre la importación total ha aumentado considerablemente; debido a que la industria nacional ha afectado en una mayor proporción a los demás países proveedores del mercado argentino. Los artículos más importantes correspondientes a este subtítulo en lo que se refiere a Bélgica son: "Hilados de lino", que se importaron de este país en 1935 por una cantidad de 535.028 kilos y un valor de 875.500 pesos contra 1.167.255 pesos y 865.359 pesos en 1934 y 1933 respectivamente.- Los "Tejidos de hilo o mezcla de más de 150 gramos el metro cuadrado" representan un valor de 485.700 pesos en 1935 contra 316.248 en 1934.-

Años	Importación total m\$n.	De Bélgica m\$n.	% del total
1928	9.810.400	2.773.700	28,27
1929	7.417.100	1.672.000	22,54
1930	6.799.600	1.497.200	22,01
1931	4.849.200	1.238.400	25,54
1932	3.072.098	1.142.120	37,17
1933	3.635.150	1.513.479	41,63
1934	3.804.340	1.812.027	47,63
1935	3.375.087	1.555.131	46,07

Yute, pita, cáñamo y otras fibras.- En este subtítulo los envíos de Bélgica han experimentado un gran aumento en los años 1934 y 1935, sobre todo en el penúltimo año, sobrepasando las cifras alcanzadas en 1928. Los productos más importantes de este grupo son: la "Arpillera" que se importó de Bélgica en 1935 por una cantidad de 4.160.900 kilos y un valor de 2.723.498 pesos; e "Hilo para segadoras" (sisal) por un valor de 434.684 pesos m/n.-

Años	Importación total m\$n.	De Bélgica m\$n.	% del total
1928	105.832.100	3.573.500	3,37
1929	98.588.900	3.228.400	3,27
1930	64.301.700	2.096.100	3,25
1931	36.441.200	1.990.300	5,46
1932	64.240.002	2.163.727	3,36
1933	74.443.535	2.794.909	3,75
1934	76.136.565	4.076.436	5,35
1935	66.852.025	3.958.377	7,39

Hierro y sus derivados.-

El renglón hierro y sus derivados en las importaciones argentinas es el más importante entre los artículos de origen belga. Esta importancia resulta del examen de las cifras estadísticas que se transcriben a continuación, en las cuales se separa cada artículo, así como las observaciones que se derivan de esas cifras en lo que concierne en las importaciones de origen belga y su comparación con la concurrencia sobre el mercado local.-

Es conveniente hacer notar que aunque la industria metalúrgica argentina se ha intensificado desde hace algunos años no puede, por las razones que se especifican a continuación, satisfacer más que una parte insignificante de las necesidades locales.-

En nuestro país, la actividad minera tiene una importancia secundaria en nuestra vida económica, y si en ciertos momentos esta actividad ha podido desarrollarse un poco, diversas circunstancias han provocado su paralización casi completa actualmente. El estudio del subsuelo de nuestra República ha hecho reconocer la existencia de importantes yacimientos de minerales de hierro, pero las dificultades de su explotación agregadas al costo elevado del trans-

porte debido a su situación geográfica, y por último la ausencia del carbón, hacen ilusoria su industrialización. Es por eso que la Argentina debe importar la materia prima, bajo la forma de lingotes de fundición, acero en barras, hierro dulce, hilo, etc.-

Existe además un factor favorable importante para el porvenir de las industrias metalúrgicas nacionales, en lo que concierne al aprovisionamiento de la materia prima, cuyas reservas actuales en plaza son estimadas en 250.000 toneladas.-

Para apreciar la importancia de las importaciones de origen belga, vemos las cifras estadísticas para el período comprendido entre los años 1928 y 1935, y hay que observar que en 1929 ha empezado la depresión económica que ha afectado tan fuertemente los intercambios comerciales con nuestro país, especialmente la importación, que se ha tenido que reducir para equilibrar la balanza comercial.-

Desde 1933 se constata una mejora acentuada de las cifras de importación debido al nuevo impulso de las actividades comerciales, las importaciones belgas de la Argentina vá igualmente en aumento, en gran parte a causa del convenio comercial sobre los cambios del 16 de Enero de 1934.-

Examinemos en lo que sigue las cifras de los

diferentes capítulos del renglón "hierro y sus derivados" de nuestra aduana y que se descompone como sigue:

a) Hierro y acero bajo sus diferentes formas:

- 1 - Hierro no trabajado.-
- 2 - Productos de laminación.-
- 3 - Hierro trabajado en otras formas.-

b) Artefactos de hierro y acero.-

- 1 - Armas de fuego.-
- 2 - Artículos de cocina y menaje.-
- 3 - Cuchillería.-
- 4 - Herrajes y guarniciones.-
- 5 - Herramientas.-
- 6 - Artículos diversos de hierro y acero.-

Toda la importancia de las importaciones correspondientes a este capítulo resalta del examen de los cuadros siguientes:

Años	Importación total en la Argentina	Importación de origen belga.
	m\$.n.	m\$.n.
1928	1.905.595.000	100.647.000
1929	1.959.084.000	94.023.000
1930	1.679.962.000	74.302.000
1931	1.173.828.000	47.062.000
1932	836.263.000	30.556.000
1933	897.150.000	32.974.000
1934	1.109.932.000	57.841.000
1935	1.174.981.000	76.802.000

Años	Valor de las importaciones totales de origen belga		Valor de las importaciones de origen belga de "hierro y sus derivados.		
	món.	Sobre % 1928	món.	Sobre % 1928	Del total importado. %
1928	100.467.000	100.--	38.869.600	100.--	38,62
1929	94.093.100	93,49	38.111.700	99,85	41,25
1930	74.302.000	73,82	28.935.100	74,44	38,94
1931	47.062.000	46,76	15.742.000	40,49	33,45
1932	30.556.000	30,36	12.913.757	33,22	42,26
1933	32.974.000	32,76	14.634.274	37,65	44,38
1934	57.841.000	57,47	21.854.774	56,22	37,78
1935	76.802.000	76,99	32.736.750	84,22	45,82

El renglón hierro y sus derivados es el tercero en importancia en la importación total argentina, en el año 1935 marca un retroceso de un 50 % sobre la del año 1928.-

Las importaciones de origen belga han igualmente disminuído hasta 1934, habiendo aumentado considerablemente en 1935, y el porcentaje que alcanzan en comparación con las importaciones totales (26,72 %) en este renglón constituye un record en el período 1928 - 1935.-

Dejemos ahora que hablen las estadísticas:-

Años	Importación total Argentina de hierro y sus derivados.		Importación de origen Belga		
	m\$.n.	% sobre 1928	m\$.n.	% Sobre 1928	% Del total
1928	245.963.000	100.--	38.869.600	100.--	15,80
1929	234.066.084	95,16	38.811.000	99,85	16,58
1930	189.211.864	76,93	28.935.100	74,44	15,29
1931	105.681.284	42,97	15.742.000	40,49	14,89
1932	67.647.345	27,50	12.913.757	33,22	19,08
1933	89.013.661	36,19	14.634.274	37,65	16,44
1934	102.799.367	41,79	21.854.774	56,22	21,25
1935	122.529.565	49,82	32.736.750	84,22	26,72

Como se ha expuesto precedentemente el renglón "Hierro y sus derivados comprende dos ramas principales: "Hierro y acero en diversas formas" y "Artefactos de hierro y acero". La primera de esas ramas es desde hace mucho tiempo, la más importante y representa la casi totalidad de las importaciones en ese renglón.-

Para la segunda, Bélgica, cuyas importaciones son extremadamente reducidas, encuentra en el mercado argentino la concurrencia de Alemania, Italia, Estados Unidos, Francia y Checoslovaquia.-

a) HIERRO Y ACERO EN DIVERSAS FORMAS

Años	Importación total argentina		Importación de origen belga		
	m\$ n.	% Sobre 1928	m\$ n.	% Sobre 1928	% del total
1928	186.004.600	100.-	35.199.000	100.-	18,92
1929	177.846.350	95,61	35.479.000	100,80	19,94
1930	144.589.380	77,73	26.388.100	74,97	18,25
1931	71.836.560	38,62	14.754.600	41,92	20,66
1932	47.699.718	26,72	12.265.930	34,90	24,72
1933	66.918.050	36,98	14.155.453	40,22	21,15
1934	79.541.033	43,77	21.218.384	60,28	26,67
1935	94.472.860	51,79	31.677.933	89,97	33,52

b) ARTEFACTOS DE HIERRO Y ACERO

1928	59.858.600	100.-	3.660.600	100.-	6,11
1929	56.219.700	93,76	3.332.700	91,04	5,93
1930	44.622.400	74,42	2.547.000	79,58	5,71
1931	33.844.700	56,45	987.400	26,97	2,92
1932	17.947.627	29,93	627.897	17,15	3,50
1933	22.095.611	36,78	478.821	13,08	2,17
1934	23.250.334	38,78	636.390	17,38	2,74
1935	28.057.105	46,79	1.068.817	29,20	3,81

En el cuadro que precede las únicas importaciones de Bélgica, corresponden a los radiadores para la calefacción, que casi todos vienen de Bélgica, pero desde 1928, la importación de Bélgica ha disminuído grandemente y ha sido reemplazada por la producción local.-

Analizaremos a continuación los diferentes artículos de la rama a) "Hierro y acero en diversas formas" que son los más importantes del renglón que nos ocupa, así como lo que concierne a las importaciones de origen belga.-

Hierros perfilados y otros no trabajados.-

Bélgica provee a casi la totalidad del mercado y sus exportaciones representan el 76,96 % de la importación total de esos artículos en 1935 en la República Argentina. Ese porcentaje ha aumentado constantemente desde 1928, a pesar de la disminución continua de la importación total que se explica por la reducción de las importaciones de origen Alemán y Francés, como resalta en el cuadro siguiente:

HIERROS PERFILADOS Y OTROS NO TRABAJADOS

Años	Importación total en Kgs.	De Bélgica Kgs.	% sobre el total	Alemania Kgs.	Francia Kgs.
1928	97.753.678	50.811.043	51,98	28.612.911	15.509.330
1929	101.517.632	54.574.256	53,76	26.788.309	13.800.844
1930	74.832.832	38.533.124	51,91	27.672.542	5.417.973
1931	36.673.419	21.698.400	59,16	11.040.328	3.943.605
1932	31.472.910	24.588.732	78,13	3.397.942	2.943.021
1933	32.694.283	24.546.294	75,08	3.424.731	4.015.560
1934	37.624.972	28.411.480	75,51	4.260.895	3.693.164
1935	56.323.904	43.347.322	76,96	5.481.980	4.864.155

Hierro en barras o planchuelas no trabajado.-

Bélgica ocupa igualmente para este artículo el primer lugar en el mercado argentino y ha suplantado la importación alemana en el período 1928-1935.-

En 1935 la importación belga alcanzó 88,28 % contra 41,50 en 1928. Desde 1932 hay un aumento notable en este artículo y la importación total de 1935 casi alcanza el nivel de 1928.-

En 1935 Francia exportó un tonelaje bastante importante que ascendió a la cifra de 19.300 toneladas y Polonia 5.218 toneladas.-

Años	Importación total en Kgs.	De Bélgica Kgs.	% del total	De Alemania Kgs.
1928	186.781.728	77.523.065	41,50	77.852.055
1929	172.535.946	80.887.510	47,88	66.158.562
1930	147.685.377	67.189.346	45,49	61.704.320
1931	81.686.975	41.432.758	50,72	39.328.452
1932	76.201.185	57.165.161	75,02	6.934.319
1933	96.344.511	62.599.538	65,08	17.245.704
1934	111.612.340	88.958.432	79,80	14.390.316
1935	177.344.456	145.908.073	82,28	4.415.562

TIRANTES DE HIERRO

La importación belga ha pasado del 27 % del total en 1928, a 46,62 % en 1935, y ocupa el primer lugar en este artículo delante de Francia y Alemania cuyos envíos han disminuído notablemente.-

Las cifras absolutas marcan una evolución considerable, pues la importación de 1935 no alcanzó más que a un 15 % de la de 1928. Eso se debe a que la industria argentina produce lo necesario para satisfacer las necesidades locales, empleando sobre todo el hierro viejo, y además a los derechos de aduana elevados que gravan el artículo que nos ocupa en la cantidad de \$ 63.-- la tonelada, mientras que para los otros artículos los derechos oscilan entre 18 y 34 pesos.-

Los derechos tan elevados que pagan los tirantes de hierro han sido establecidos hace ya muchos años para proteger la industria de la madera, cuando este material se empleaba con preferencia en las construcciones.-

TIRANTES DE HIERRO

Años	Importación total en Kgs.	De Bélgica Kgs.	% del total	Alemania Kgs.	Francia Kgs.
1928	69.895.113	18.863.739	26,99	31.453.090	18.592.541
1929	76.840.260	24.131.460	31,40	30.022.508	20.158.871
1930	55.840.211	17.619.966	31,67	24.275.930	12.872.584
1931	35.552.772	11.036.308	31,04	11.174.404	12.902.294
1932	15.336.905	8.075.663	52,65	1.860.417	5.391.350
1933	13.640.803	6.878.772	50,43	1.145.770	5.605.284
1934	11.244.348	6.749.897	60,02	1.548.322	2.863.112
1935	11.804.587	5.503.348	46,62	1.985.345	3.974.713

ALAMBRES DE HIERRO Y ACERO SIN GALVANIZAR, HASTA EL N° 14

De 1928 a 1935 la exportación belga a la Argentina ha seguido las fluctuaciones de la importación total en nuestro país con una cierta mejora en 1934 y 1935, fecha en la que alcanzó un 35 % del total contra 26,68 % en 1928. Alemania por el contrario ha visto reducidas sus exportaciones a nuestro país, que no alcanzan en 1935 más que a un 20 % de las cantidades de 1928. Checoeslovaquia la ha substituído en parte con 6.700 toneladas en 1935, mientras que Francia e Inglaterra han variado sus cantidades de exportación en este artículo entre 1.000 y 3.000 toneladas.-

Años	Importación total en Kgs.	De Bélgica		De Alemania Kgs.
		Kgs.	% del total	
1928	37.192.318	9.923.787	26,68	21.560.950
1929	35.580.240	9.890.408	27,80	19.536.385
1930	27.395.237	5.919.500	21,61	17.040.357
1931	22.196.822	6.024.324	27,14	12.552.175
1932	20.885.130	5.571.443	25,24	11.927.515
1933	26.520.879	7.077.890	26,69	12.515.956
1934	32.533.317	11.239.441	34,55	8.167.194
1935	34.781.431	12.099.606	34,79	4.210.403

ALAMBRE DE HIERRO O ACERO GALVANIZADO HASTA EL N° 14

Bélgica ha exportado a la Argentina en 1935 un 39,23 % de la importación total de este artículo contra 17,71 % en 1928 aunque las cifras absolutas sean casi las mismas.-

Esto se debe a la disminución de casi un 50 % de la importación total y que ha afectado sobre todo a Alemania, cuyos envíos han pasado de 30.000 a 3.600 toneladas.- Francia e Inglaterra han exportado a la Argentina, en 1935, respectivamente, 4.100 y 4.300 toneladas.-

Años	Importación total	De Bélgica		De Alemania
	en Kgs.	Kgs.	% del total	en Kgs.
1928	58.562.542	10.372.119	17,71	30.146.867
1929	47.477.561	14.012.064	29,51	20.118.954
1930	39.155.826	12.456.569	31,81	16.995.805
1931	24.213.629	8.317.659	34,35	10.761.285
1932	19.437.551	4.211.840	21,67	7.696.667
1933	20.135.603	6.027.911	29,94	6.104.728
1934	25.558.840	8.093.756	31,67	7.537.896
1935	30.349.856	11.906.682	39,23	3.597.105

FLEJES DE HIERRO Y CHAPAS BAYADAS SIN TRABAJAR

La importación principal en este renglón es la que corresponde a Bélgica, que no ha dejado de aumentar de 1928 a 1935, salvo una ligera baja en 1931 y 1932. El porcentaje que corresponde a Bélgica en 1935 es de 56,33 % por lo que resulta inferior al de 1934 que era de 65,65 %.-

Inglaterra, Alemania y Francia forman la competencia existente en el mercado sobre este artículo. Francia ha exportado en 1935, 3.172 toneladas. Hay que observar que la importación total de 1935 es casi el doble de la de 1928, en cuanto a Bélgica ha triplicado sus exportaciones a la Argentina de 1928 a 1935.-

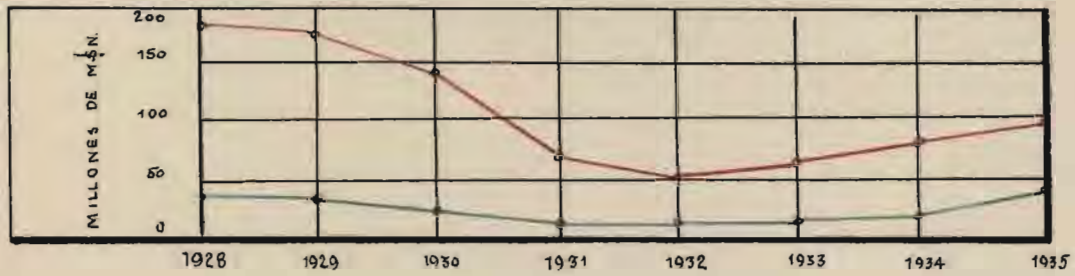
Años	Importación total en Kgs.	De Bélgica Kgs.	% del total	Alemania Kgs.	Inglaterra Kgs.
1928	10.363.265	3.840.737	37,06	3.318.344	1.707.151
1929	14.041.202	5.009.207	38,41	3.182.991	3.386.960
1930	11.515.327	5.562.791	47,89	3.726.198	1.353.748
1931	8.211.946	3.757.497	45,75	2.679.574	623.594
1932	8.030.892	3.662.842	45,61	2.253.883	1.328.328
1933	12.200.490	5.459.288	44,74	2.624.752	1.862.521
1934	14.224.415	9.339.108	65,65	1.899.924	1.682.702
1935	19.758.331	11.130.560	56,33	2.377.720	2.850.256

HIERRO EN CHAPAS SIN TRABAJAR

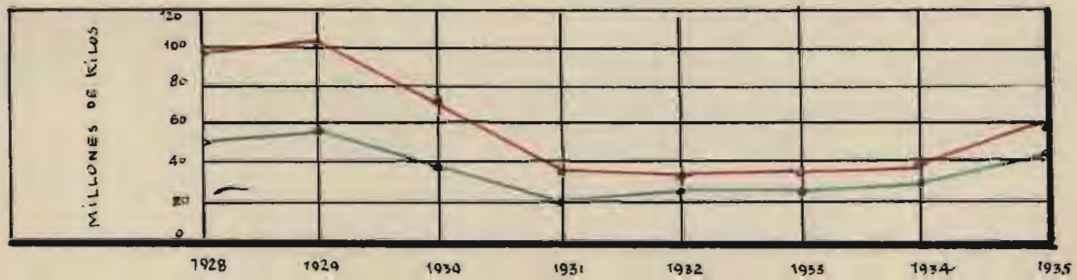
La importación belga no ha dejado de aumentar en cifras absolutas y relativas de 1928 a 1935, año en que alcanzó un 35.% del total. Inglaterra es el principal proveedor del mercado argentino en este artículo aunque sus envíos en 1935 fueron reducidos en un 50 % con relación a 1928, reducción de la que Bélgica aprovechó.-

Años	Importación total en Kgs.	De Bélgica Kgs.	% del total	De Inglaterra en Kgs.
1928	150.845.556	17.700.286	11,73	113.586.690
1929	151.173.280	19.863.632	13,14	107.378.675
1930	115.253.705	16.595.059	17,--	77.079.885
1931	80.165.644	14.524.554	17,78	51.427.853
1932	56.600.473	17.814.510	31,47	30.624.267
1933	73.969.712	24.270.407	32,81	41.646.664
1934	75.269.835	29.764.329	39,54	38.857.418
1935	111.641.224	38.789.480	34,74	61.820.374

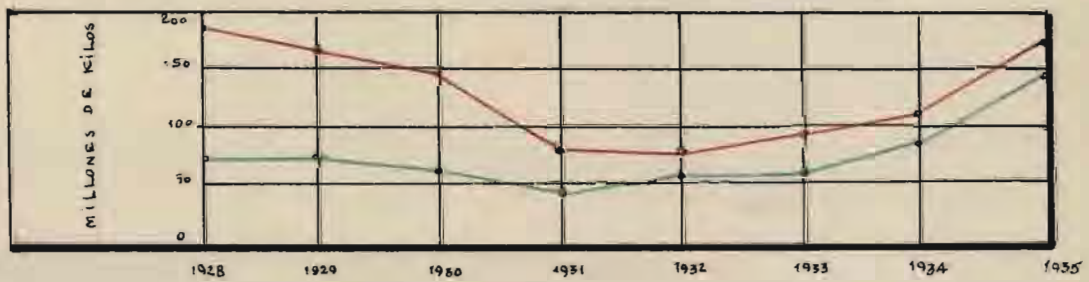
HIERRO Y ACERO EN DIVERSAS FORMAS



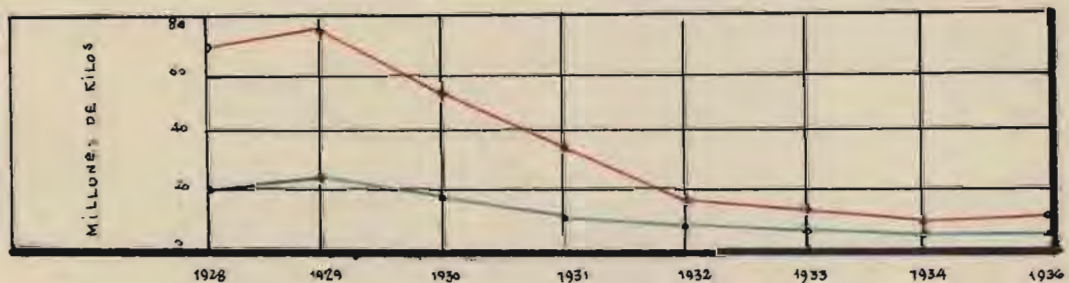
HIERRO PERFILADOS Y OTROS NO TRABAJADOS



HIERRO EN BARRAS Y PLANCHUELAS NO TRABAJADAS



TIRANTES DE HIERRO



REFERENCIAS:

IMPORTACION TOTAL ARGENTINA —

IMPORTACION DE ORIGEN BELGA —

En resumen, la cifra de importación del capítulo "Hierro y sus derivados" llega en 1935 al 50 % del total del año 1928. La disminución afecta tanto al renglón "Hierro y Acero bajo sus diversas formas", como al renglón "Artículos de hierro y acero", aunque esta disminución no ha obstaculizado de una manera absoluta los envíos de Bélgica. Por el contrario, se constata en casi todos los artículos en 1935 un aumento sobre el año 1928, con excepción de las vigas de hierro por las razones anteriormente dichas. Las perspectivas para el mercado belga son pues muy favorables.-

El mercado metalúrgico.-

Hierros y aceros.-

La importación de las tasas para hormigón, continúa siendo importante gracias a los numerosos caminos en construcción por cuenta del Gobierno Argentino y que la Dirección de Puentes y Caminos continúa acrecentando activamente.-

En perfilados las importaciones son normales.-

Hierro de fundición.-

Viene actualmente casi exclusivamente de Rusia

U.R.S.S. , enviando periódicamente por el Mar Negro cargamentos importantes de hierro de fundición en lingotes a precios que la industria belga no puede competir.-

Además, los talleres de fundición han tomado una gran importancia gracias a la fabricación en serie que se practica actualmente para las piezas de repuesto destinadas a las máquinas agrícolas, automóviles, etc.-

Sería interesante que nuestros altos hornos, estudiaran esta cuestión seriamente.-

En presencia del desarrollo de la exportación de productos belgas a nuestro mercado, con el beneficio de la convención sobre cambios del 16 de Enero de 1934, Monsieur Leclercq, Ministro de Bélgica en nuestra capital, ha formulado atinadas recomendaciones a los exportadores belgas.-

Es indispensable si los productores belgas -manifestó - desean consolidar y mejorar las posiciones recientemente adquiridas en la Argentina que se mantengan en precio dentro del mercado local argentino.-

Muchos negocios son malogrados debido a economías mal entendidas, sobre todo que Buenos Aires es una plaza donde se tratan los negocios como en New York, Londres, París o Yokohama, es decir la clientela exige una respuesta inmediata, de una estricta conformidad de parte del exportador a las especificaciones, cantidades, precios y sobre todo calidad y plazos de entregas estipulados en los contratos firmados por ambas partes.-

La estricta observancia de esos puntos es indispensable para los "permisos previos de cambio" que poseen nuestros importadores, puedan responder plenamente a su fin.-

Esos permisos cubren en efecto pedidos por los cuales se encuentran especificados no solamente el país de

origen y la naturaleza de la mercadería importada, sino también las cantidades, los valores aproximativos y los plazos de entrega.-

Resulta que la no conformidad de las expediciones es causa, para el importador no advertido a su debido tiempo, de la caducidad del permiso previo.-

En el curso de 1935 y el año corriente, la industria belga ha perdido importantes licitaciones públicas en nuestro país.-

En un asunto tan delicado, el rol de representante es esencial.-

Muy numerosas son todavía las usinas y las sociedades belgas que no comprenden la capacidad de absorción de nuestro país, y que por lo tanto descuidan el asegurar en la plaza de Buenos Aires, los servicios de una representación adecuada.-

La atención de los industriales y exportadores belgas fué muchas veces atraída sobre este punto, y muy particularmente en estos últimos meses (2º semestre de 1936), durante el cual se está haciendo una campaña en Bélgica con miras de interesar las usinas o establecimientos al mercado de licitaciones argentinas-

L'Office Commercial de l'Etat, Le Comité Gen-

tral Industrial, La Maison de l'Amérique Latine se esfuerzan cada uno en su esfera de acción, para demostrar a los industriales belgas que numerosas probabilidades se ofrecen para la colocación de sus productos en nuestro país, segundo gran mercado de ultramar de Bélgica.-

Del mismo modo que los cambios entre Bélgica y la Argentina, han sido facilitados a raíz de los acuerdos firmados en nuestra capital a principio del año 1934, del mismo modo, las probabilidades de la introducción Belga en el mercado argentino se han visto aumentadas.-

Los acuerdos firmados han tenido por objeto principal reducir al mínimo, en lo que concierne a Bélgica y al Gran Ducado de Luxemburgo, (Unión Económica), los inconvenientes producidos por la institución en nuestro país de un régimen de control de cambios.-

Movimiento marítimo.-

En la clasificación por importancia, la marina mercante belga ocupa el 16º lugar, en lo que se refiere a los navíos de dicha bandera llegados a nuestros puertos.-

El acuerdo realizado entre los armadores para limitar el tonelaje en servicio y para fijar un flete mínimo tuvo por efecto mejorarlo, lo que era muy necesario, en vista

de los resultados deprimentes de la explotación de las compañías marítimas.-

El reglamento de nuestro principal puerto (Buenos Aires), establecido desde hace más de medio siglo no responde a las exigencias modernas.-

Ya tal efecto, el Centro de Navegación Transatlántico Belga ha iniciado gestiones ante nuestros poderes públicos para obtener una reducción sobre los derechos, puesto que es uno de los más caros del mundo.-

La multiplicidad de los departamentos del Estado que extienden su jurisdicción sobre los puertos en materia fiscal, administrativa, sanitaria, veterinaria, técnica, etc., hacen difíciles, interminables y costosas las gestiones de los agentes marítimos.-

La Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.-

Desde el año 1842 el Gran Ducado de Luxemburgo había formado una unión económica con Alemania, que duró hasta el 2 de Agosto de 1914, fecha en que las tropas alemanas invadieron dicho territorio no obstante el tratado de Londres del año 1867, que establecía que tanto a Luxemburgo como a Bélgica se les garantizaba su neutralidad y su independencia.-

Terminada la Gran Guerra, la Gran Duquesa María Adelaida abdicó, y el 12 de Enero de 1919 se produjo la ascensión al trono de la princesa Carlota.-

En Septiembre del mismo año se celebró un plebiscito para determinar la condición política y económica del país.-

Sobre la primera parte, el aludido plebiscito manifestó que Luxemburgo prefería la permanencia de la monarquía reinante al establecimiento de la república.-

En cuanto a economía, era realizar una nueva unión económica ya sea con Francia o con Bélgica. Al respecto 60.133 votos se inclinaron en favor de la alianza con Francia, contra 22,242 a favor de Bélgica.-

En 1921 sin embargo, Francia cedió sus derechos a Bélgica firmándose un tratado el 25 de Julio de 1921 entre Bélgica y Luxemburgo por el cual convenían ambas partes en suprimir sus barreras aduaneras durante 50 años.-

La moneda belga fué introducida en Luxemburgo y Bélgica consintió en levantar un empréstito de 175.000.000 de francos para retirar el marco alemán que estaba entonces en circulación.-

El acuerdo se llevó a cabo con general aplauso el 1º de Mayo de 1922.-

Por lo expuesto todo dato estadístico o información del intercambio comercial, o etapas del comercio belga argentino, debe entenderse a partir del año 1921, que corresponde con la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.-

Nuestras exportaciones.-

Las relaciones comerciales entre nuestro país y Bélgica tienen el aspecto típico del intercambio entre un país agrícola y ganadero y un país industrial.-

Por la preponderancia de la agricultura y ganadería en la producción Argentina, este país está ligado como ningún otro a la economía mundial y sus fluctuaciones se reflejan junto con los años de buenas y malas cosechas en su comercio exterior.-

El progreso del comercio argentino se debe principalmente al enorme desarrollo de la Agricultura y Ganadería, determinando también el valor de sus importaciones.-

Bélgica por su condición industrial por excelencia, se ha librado de los difíciles problemas agrarios que han empujado a otros países, hacia la adopción de medidas de defensa tendientes a preservar el mercado y los precios internos.-

Los principales productos argentinos han pasa-

do entonces sus fronteras sin mayores trabas. La merma de los valores, deriva pues, exclusivamente de la extraordinaria caída sufrida por las cotizaciones de los productos agropecuarios.-

En cuanto a los diversos rubros que constituyen las compras de Bélgica en la Argentina, se destaca la importancia de los granos, que abarcan el 80 % del total de las compras.-

Su volumen físico ha crecido en un casi 34 % a través de un aumento que podríamos llamar persistente, interrumpido tan solo en 1930, cuando las cosechas argentinas se perdieron en proporción apreciable.-

Es de destacar que Bélgica aminoró sus compras de trigo en nuestro país, debido al tratado de compensaciones que firmó con Rumania, por el cual, éste país se compromete a comprar a Bélgica productos manufacturados a cambio de trigo.-

La avena es otro cereal que vendemos poco o nada a Bélgica en razón de ser uno de los pocos que ella produce; por lo que la tasa aduanera es muy elevada en salvaguardia del producto propio.-

También manifiestan ascensos las compras de lanas y cueros cuyos totales aumentan con mayor intensidad

que los demás grupos, a saber el 81 y 70 % respectivamente, según el orden indicado.-

Las carnes, en cambio denotan disminución año tras año debido a la merma en las compras de carnes vacunas.-

Las exportaciones a órdenes.-

Desde el año 1895, la estadística del comercio de exportación de la Argentina, venían resintiéndose de un importante defecto ocasionado por la práctica comercial conocida con el nombre de "embarques a órdenes".-

Esta modalidad comercial consiste, en destinar un cargamento a determinados puertos de conveniente proximidad a los mercados de consumo, para que de allí, y de acuerdo con el estado de las plazas europeas en el intervalo corrido desde su embarque hasta su llegada, hacerlo seguir el destino definitivo. Esto se establece, por consiguiente, algún tiempo después de terminadas las operaciones aduaneras correspondientes, sobre las cuales incide la observación estadística.-

Los datos del comercio exterior de nuestro país, afectados por esta modalidad, no podían reflejar las cifras exactas del intercambio con cada uno de los países consumidores de nuestros productos.-

A los totales que arrojaba la estadística como

exportación destinada a cada uno de estos países hubiera sido necesario agregar el monto, desconocido, de los embarques remitidos "a órdenes" y que luego les fueron destinados definitivamente.-

El Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Agosto de 1926, impuso a los exportadores la obligación de declarar el destino definitivo de las partidas denunciadas en el cumplimiento de la disposición aludida.-

Ha sido posible así determinar los destinos definitivos de casi la totalidad de los embarques "a órdenes".-

Se ha determinado en consecuencia, que ha sido muy importante para Bélgica el porcentaje de embarques "a órdenes" sobre el total de la exportación argentina con destino a aquél país, habiéndose llegado a los siguientes guarismos:

Año 1928	-	el 28,7 %.
" 1929	-	" 33,7 %
" 1930	-	" 39,4 %
" 1931	-	" 50,4 %
" 1932	-	" 53,3 %
" 1933	-	" 52,7 %
" 1934	-	" 56,-- %
" 1935	-	" 60,8 %

Veamos a continuación nuestras exportaciones a
Bélgica en:

CEREALES Y LINO

<u>Producto</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Valores de Plaza M\$ n.-</u>
Trigo	1929	909.181	86.692.272
"	1930	330.318	31.335.625
"	1931	514.891	29.448.389
"	1932	575.839	37.626.952
"	1933	569.222	31.114.545
"	1934	848.884	52.507.086
"	1935	625.277	44.423.923

Maíz	1929	789.462	60.209.481
"	1930	663.193	34.841.622
"	1931	1.123.972	44.505.468
"	1932	1.014.686	46.053.818
"	1933	821.105	32.975.609

<u>Producto</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Valores de Plaza M\$n.-</u>
<u>Maíz</u>	1934	820.392	44.718.261
"	1935	1.022.094	46.711.602

<u>Lino</u>	1929	103.900	17.592.286
"	1930	99.607	15.615.427
"	1931	206.760	22.402.782
"	1932	241.292	22.258.346
"	1933	160.832	16.312.221
"	1934	111.844	13.862.318
"	1935	141.167	17.270.782

<u>Avena</u>	1929	172.087	12.655.211
"	1930	214.245	8.689.936
"	1931	201.863	8.272.400
"	1932	199.541	10.062.898
"	1933	140.464	5.516.463
"	1934	123.521	5.309.080
"	1935	54.985	3.037.793

<u>Producto</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Valores de Plaza M\$n.-</u>
<u>Cebada</u>	1929	17.836	1.359.882
"	1930	17.214	718.915
"	1931	47.476	1.999.943
"	1932	31.441	1.984.318
"	1933	91.973	3.799.732
"	1934	67.665	3.139.459
"	1935	75.182	4.147.352

<u>Genteno</u>	1929	10.268	890.379
"	1930	1.302	67.405
"	1931	12.410	566.002
"	1932	29.829	1.866.252
"	1933	29.756	1.201.777
"	1934	25.155	1.063.225
"	1935	18.413	907.770

<u>Producto</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Valores de Plaza M\$N.</u>
<u>Alpiste</u>	1929	250	55.916
"	1930	224	66.318
"	1931	1.146	180.152
"	1932	3.368	331.248
"	1933	2.618	196.936
"	1934	3.009	370.927
"	1935	3.223	496.868

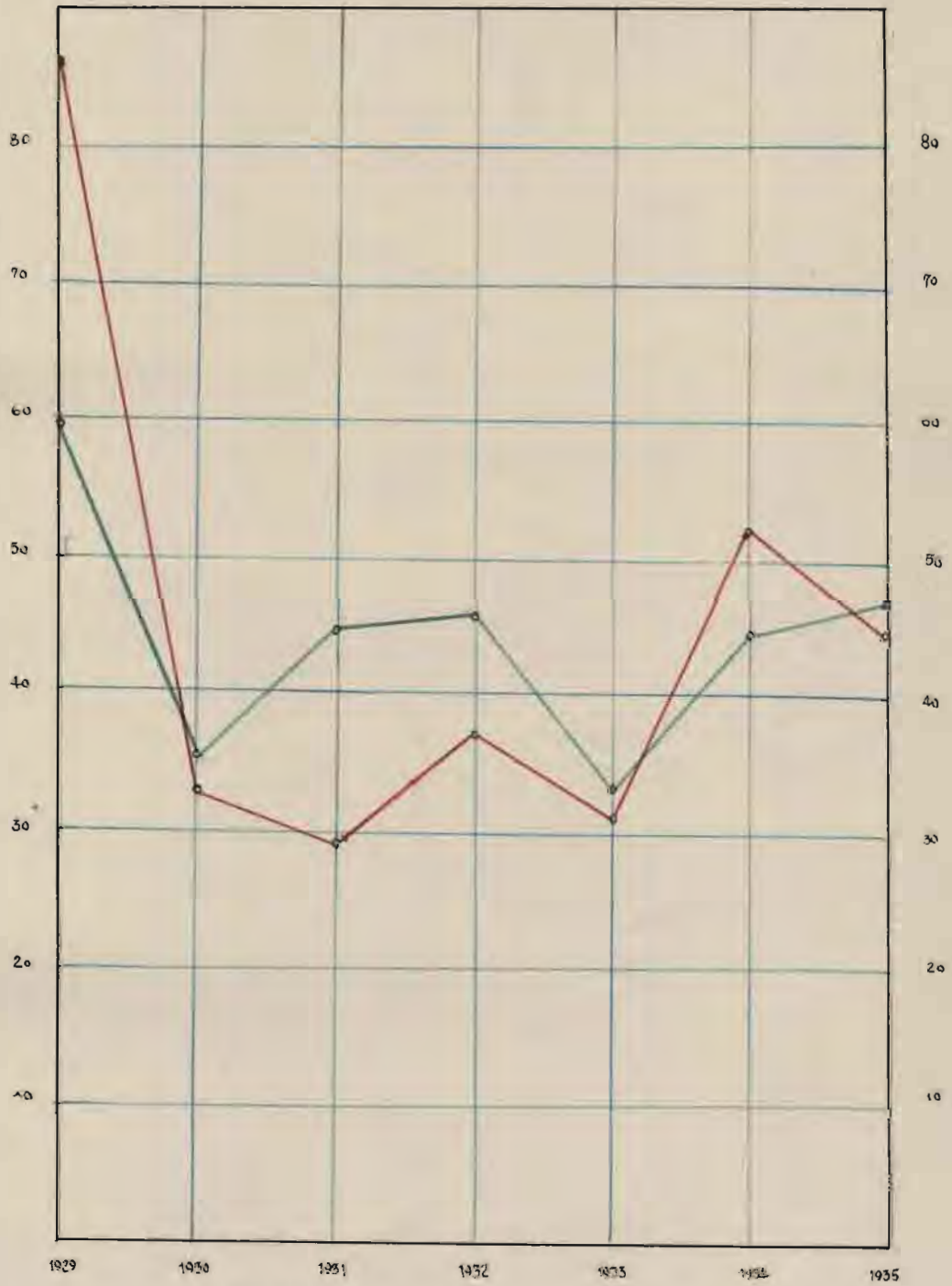
Afrecho y

<u>Afrechillo</u>	1929	34.830	1.972.093
"	1930	11.142	376.786
"	1931	16.238	607.350
"	1932	26.334	1.142.018
"	1933	31.056	1.033.738
"	1934	37.682	1.839.095
"	1935	25.257	1.251.466

Existen otros productos cuyo monto es bien escaso por lo cual no figuran en las precedentes cifras.-

MILLONES DE PESOS M/N

MILLONES DE PESOS M/N



REFERENCIAS

Torta —
Maiz —

PRODUCTOS DE LA GANADERIA

<u>Producto</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Valores de Plaza M\$n.-</u>
<u>Garnes</u>	1929	16.956	8.483.950
"	1930	15.104	7.512.075
"	1931	10.833	4.947.148
"	1932	7.037	2.903.152
"	1933	6.247	2.455.079
"	1934	7.757	2.164.453
"	1935	4.377	1.147.990

<u>Cueros</u>	1929	8.528	6.259.636
"	1930	11.943	7.545.054
"	1931	9.435	5.554.911
"	1932	5.972	2.747.741
"	1933	5.890	2.980.239
"	1934	4.544	2.434.901
"	1935	6.804	3.975.691

<u>Producto</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Valores de Plaza M\$.--</u>
<u>Lanas</u>	1929	23.329	27.357.659
"	1930	20.683	15.141.690
"	1931	18.568	11.341.057
"	1932	16.074	8.893.118
"	1933	18.576	11.258.656
"	1934	6.039	6.791.079
"	1935	7.512	6.599.560

Subproductos

<u>Ganaderos</u>	1929	7.603	2.792.050
"	1930	7.565	2.365.945
"	1931	8.467	1.705.177
"	1932	9.104	1.725.164
"	1933	8.940	2.034.917
"	1934	9.889	2.524.126
"	1935	5.851	1.615.320

Los valores de plaza exportados a Bélgica durante los años 1929 , 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935, ascendieron a 231.939.402 pesos, 128.825.722 pesos, 135.457.609 pesos, 141.110.227 pesos, 113.654.141 pesos, 141.109.198 pesos, 137.146.811 pesos respectivamente.-

De los totales mencionados corresponden a los productos agrícolas y a los productos ganaderos, los siguientes valores:

CUADRO COMPARATIVO EN M\$N.

Valores de Plaza

<u>Año</u>	<u>Produc. Agric.</u>	<u>Produc. Ganad.</u>	<u>Valor total de la Exportación a Bélgica</u>
1929	183.889.895	45.038.806	231.939.402
1930	93.311.029	32.400.872	128.825.722
1931	108.814.961	23.952.414	135.457.609
1932	122.490.068	16.430.284	141.110.227
1933	92.710.786	18.833.078	113.654.141
1934	125.001.572	14.010.761	141.109.198
1935	120.813.838	13.409.925	137.146.811

La diferencia entre el valor total de lo exportado a Bélgica y la suma de los productos agrícolas y ganaderos, pertenecen a otros rubros, lo que por deducción se ve que son de escaso monto.-

Otro producto que posiblemente se podrá exportar a Bélgica es la fruta; que produce nuestro país en cantidad y calidad inmejorable y que en 1934-35, ya se han empezado a hacer embarques experimentales a dicho reino con todo éxito.- También deberíamos hacer la propaganda necesaria para tratar de aumentar dentro de lo posible y a pesar de ciertas dificultades nuestras exportaciones en el renglón "carne".-

En cuanto a lanas brutas y lavadas; extracto de tomate, queso tipo italiano, cueros de cordero Lincoln, telas enceradas, ciertas firmas belgas desean representar en Bélgica los artículos enumerados, con lo que aumentarían las exportaciones argentinas a dicho país en estos renglones.-

Por las estadísticas expuestas Bélgica es un excelente comprador en nuestro mercado y por los artículos que adquiere, se confirma su carácter de país industrial y no productor.-

A continuación se establecen los cuadros que suministrados por la Dirección General de Estadística de la Nación, determinan en forma clara y terminante el lugar prominente que ocupa Bélgica en el concierto económico en el que interviene nuestro país.-

VALORES "DE PLAZA" DE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS,

SEGUN PRINCIPALES PAISES DE DESTINO, EN LOS

PRIMEROS NUEVE MESES DE 1936 Y 1935

DESTINOS	Valores "de plaza" \$ m/n. en los primeros nueve meses de:		Proporción %	
	1936 (1)	1935	1936 (1)	1935
Reino Unido	353.161.889	407.605.413	31,2	33,7
Estados Unidos	108.520.608	149.067.913	9,6	12,3
Alemania	81.962.206	91.216.061	7,2	7,5
Brasil	79.218.419	56.175.136	7,0	4,7
Países Bajos.....	68.857.197	111.131.027	6,0	9,2
BELGICA	65.827.925	103.737.200	5,8	8,6
Francia	61.200.770	53.047.177	5,4	4,4
Italia	24.273.239	55.946.934	2,1	4,6
Japón	15.949.882	11.944.023	1,4	1,0
Checoslovaquia	12.034.161	5.760.125	1,1	0,5
Canadá	11.090.466	13.874.089	2,0	1,2
España	10.475.002	9.517.952	0,9	0,8
Polonia	10.011.500	6.848.902	0,9	0,6
Suecia	9.943.223	8.744.239	0,9	0,7
Dinamarca	9.019.232	16.241.811	0,8	1,3
Paraguay	8.946.786	9.456.768	0,8	0,8
Perú	8.713.500	7.769.823	0,8	0,6
Chile	7.796.779	7.204.686	0,7	0,6
Noruega	7.156.118	14.449.891	0,6	12,2
Uruguay	5.753.077	6.430.666	0,5	0,5
Bolivia	5.581.797	3.602.973	0,5	0,3
Irlanda	5.380.929	7.715.607	0,5	0,6
Finlandia	4.331.591	3.532.380	0,4	0,3
Posesiones Españolas en Africa.	3.502.936	4.001.807	0,3	0,3
Grecia	3.136.716	19.532.509	0,3	1,6
Austria	2.023.316	4.105.843	0,2	0,3
Méjico	1.409.789	718.386	0,1	0,1
Yugoeslavia r.....	1.122.670	691.777	0,1	0,1
Rumania	653.598	345.193	0,1	---
Suiza	575.661	1.007.093	0,1	0,1
Rusia	449.880	1.037.305	---	0,1
China	377.475	4.602.005	---	0,4

DESTINOS	Valores "de plaza" \$ m/n. en los primeros nueve meses de:		Proporción %	
	1936 (1)	1935	1936 (1)	1935
Cuba	233.868	970.566	---	0,1
Venezuela	155.451	78.032	---	---
Colombia	127.275	124.564	---	---
Portugal	57.953	947.959	---	0,1
Indias Orientales Holandesas..	56.607	355.637	---	---
Otros países	9.435.293	9.326.927	0,8	0,8
A órdenes (2)	134.731.763	217.609	11,9	---
TOTALES	1.133.255.967	1.208.994.008	100.-	100.-

(1) Cifras provisionales.-

(2) El ajuste de los embarques "a órdenes" del año 1936, comprende solamente los meses de Enero a Julio, y parte de Agosto, hasta donde alcanzan los datos recibidos.-

VALORES "DE TARIFA" DE LAS IMPORTACIONES ARGENTINAS
SEGUN PRINCIPALES PAISES DE PROCEDENCIA, EN LOS
PRIMEROS NUEVE MESES DE 1936 Y 1935

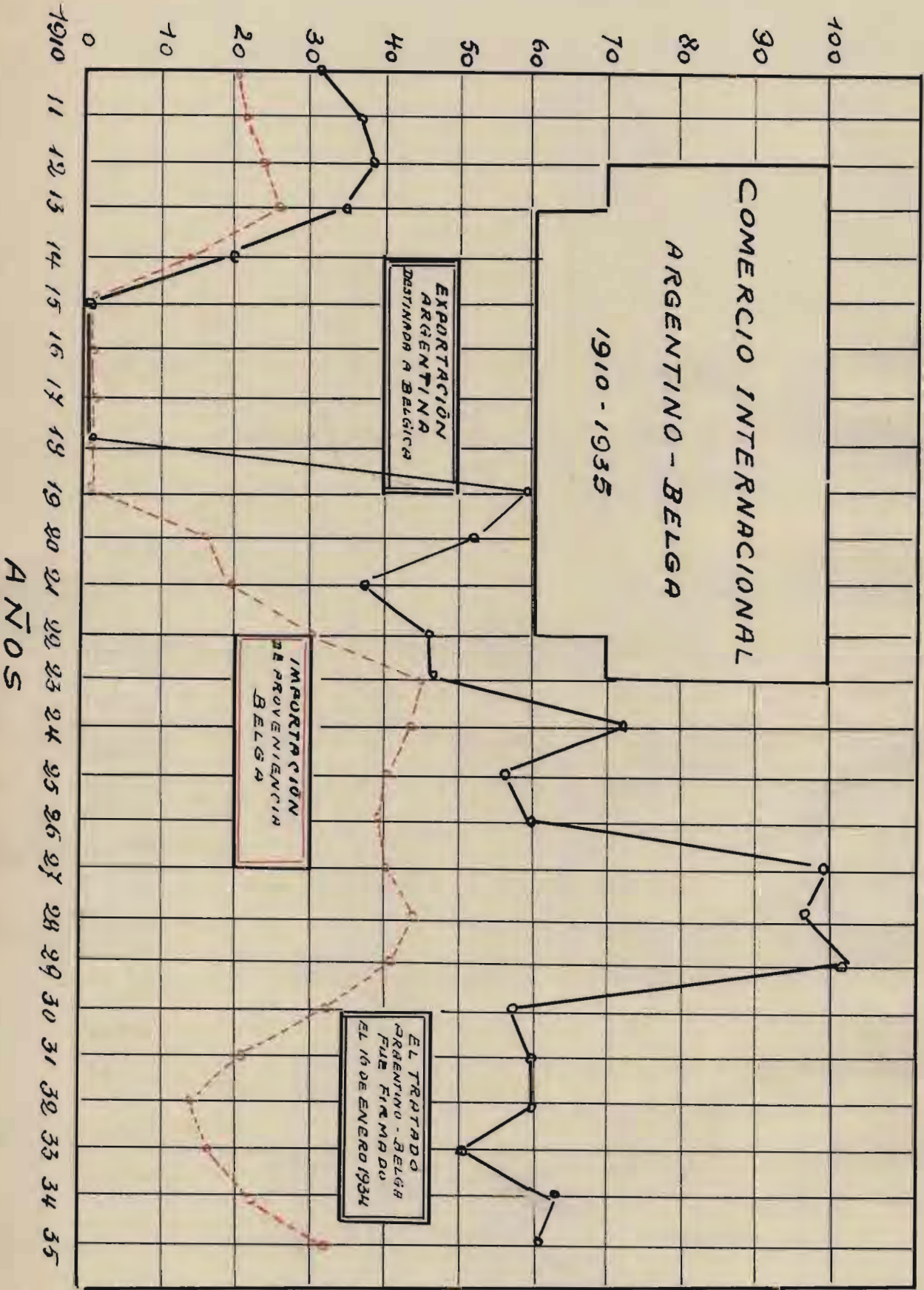
PROCEDENCIAS	Valores "de tarifa" ⁽¹⁾ \$ m/n. en los primeros nueve meses de:		Proporción %	
	1936	1935	1936	1935
Reino Unido	181.372.148	180.227.157	21,3	21,8
Estados Unidos	125.939.693	121.649.127	14,8	14,7
Alemania	81.583.704	72.163.668	9,6	8,7
BELGICA	52.816.418	51.328.645	6,2	6,2
Italia	42.663.995	36.348.066	5,0	4,4
Francia	39.917.825	36.204.257	4,7	4,4
Brasil	38.053.282	38.276.293	4,5	4,6
Japón	33.066.550	35.594.274	3,9	4,3
Posesiones Holandesas en la Amé- rica Central.....	29.122.675	27.093.870	3,4	3,3
India	27.686.089	28.777.934	3,2	3,5
Países Bajos	19.721.677	14.517.480	2,3	1,8
España	16.699.970	18.641.034	2,0	2,3
Venezuela	15.347.102	266.080	1,8	—
Suecia	13.275.786	13.765.900	1,6	1,7
Canadá	11.684.268	13.061.805	1,4	1,6
Noruega	11.371.584	5.632.580	1,3	0,7
Polonia	11.181.720	7.993.927	1,3	1,0
Posesiones Británicas en Asia, excluido India y Ceylán	10.326.573	10.598.241	1,2	1,3
Checoslovaquia	9.307.832	10.419.391	1,1	1,3
Suiza	9.272.657	6.626.630	1,1	0,8
Finlandia	6.999.493	7.244.259	0,8	0,9
Chile	6.936.270	4.757.789	0,8	0,6
Perú	6.897.173	26.595.698	0,8	3,2
LUXEMBURGO	6.522.177	8.630.873	0,8	1,0
Uruguay	4.583.516	7.120.507	0,5	0,9
Indias Orientales Holandesas ..	4.092.825	4.754.339	0,5	0,6
Ceylán	3.913.477	5.070.718	0,5	0,6
Rusia	3.594.143	5.950.905	0,4	0,7

PROCEDENCIAS	Valores "de tarifa" (1) \$ m/n. en los primeros nueve meses de:		Proporción %	
	1936	1935	1936	1935
Paraguay	2.678.393	5.452.209	0,3	0,7
Austria	1.892.534	2.020.350	0,2	0,2
Yugoeslavia	1.874.125	1.690.930	0,2	0,2
Colombia	1.837.591	131.266	0,2	---
Grecia	1.297.511	1.455.211	0,2	0,2
Bolivia	1.042.491	814.759	0,1	0,1
Cuba	856.202	2.608.009	0,1	0,3
Portugal	829.893	892.161	0,1	0,1
Rumania	761.382	90.105	0,1	---
Dinamarca	728.207	562.102	0,1	0,1
Méjico	709.625	2.114.748	0,1	0,2
China	330.205	522.086	---	0,1
Posesiones Españolas en Africa	19.666	3.443	---	---
Irlanda	11.873	26.339	---	---
Demás países	13.098.602	8.060.326	1,5	0,9
TOTALES	851.908.872	825.755.481	100.-	100.-

(1) En los primeros ⁹ meses de 1936, los valores "reales" de las importaciones son inferiores, en conjunto, en 3,23 % a los valores "de tarifa". En el mismo período de 1935, la relación fué inversa, esto es, los valores "reales" superiores a los "de tarifa" en 6,86 %.-

..... 000

MILLONES DE PESOS ORO



CAPITULO 3º

TRATADO DE COMERCIO Y CONVENIO ENTRE BELGICA Y LA ARGENTINA.-

INVERSION DE CAPITALS BELGAS EN NUESTRO PAIS.-

Data de 1860 el primer tratado de comercio firmado con Bélgica.-

En ese año, en el Paraná, El General Urquiza firmó un tratado que constaba de 32 artículos. Establecía declaraciones análogas al tratado con Inglaterra de 1825. Se extendía en la determinación de los diferentes gravámenes e impuestos que caen bajo aquellas franquicias y sobre los incidentes y procedimientos de la navegación mercante ya repetidos en otros tratados.-

El gobierno de Paraná lo aprobó, pero las perturbaciones políticas que siguieron a la batalla de Cepeda, las negociaciones preliminares de la Convención de Santa Fé para reformar la Constitución y otros sucesos importantes, impidieron al Congreso tomarlo en consideración por cuyo motivo se convino señalar un nuevo plazo para las ratificacio-

nes, el cual quedó fijado en el 3 de Septiembre de 1862, permaneciendo el tratado en ese estado.-

Un nuevo proyecto de tratado se sometió al gobierno argentino en 1903.-

El proyecto fué sencillamente alterado antes de firmarse, como consta en las notas supletorias y recíprocas entre los Señores Ministros negociadores, agregándose en su virtud al artículo primero, las siguientes excepciones por indicación del representante de Bélgica y aceptadas por el Señor Ministro interino, de Relaciones Exteriores de aquél entonces, de nuestro país: "Ha quedado bien entendido que este cláusula general (de la nación más favorecida) no excluye las medidas especiales que cada uno de nuestros países podría verse en el caso de adoptar por motivos sanitarios o en vista de sucesos de guerra, ni la percepción de derechos suplementarios en compensación de primas a la exportación".-

El citado proyectó se firmó con las agregaciones manifestadas, en Octubre de 1904 se comunicó al negociador, "que no sería posible someter esa convención a la consideración del Honorable Congreso, por las razones de política económica enunciadas por el Señor Presidente de la República en su discurso pronunciado ante el mismo Congreso

el día 12 del citado mes". No obstante esa resolución, el 24 de Mayo de 1905 el proyecto fué llevado al Honorable Congreso donde quedó archivado.-

En Julio de 1907 la legación argentina en Bélgica manifestó que, habiéndose aprobado el convenio por el parlamento belga y no habiendo obtenido sanción legislativa en nuestro país, sino en una de las Cámaras, aquél gobierno había manifestado la urgencia de su ratificación, y con tal motivo entra el Señor Ministro Dr. Enrique B. Moreno en muy sensatas consideraciones, extendiéndose muy especialmente sobre la influencia que podría ejercer el agregado arriba mencionado, en la parte que concierne a nuestra exportación, especialmente del ganado en pie, expresando, que "la convención del 8 de Septiembre de 1903 en vez de cuidar esos intereses por la parte que nos conviene, establece justamente lo contrario al declarar que la cláusula de la nación más favorecida no excluye las medidas especiales que cada país pudiera verse en el caso de adoptar por motivos sanitarios, que en el fondo eso era simplemente reconocer el derecho por parte del gobierno belga, de cerrar en cualquier momento sus fronteras o sus puertos a nuestros ganados y la reciprocidad en este caso es casi nula, porque si bien intro-

ducimos en la Argentina algunos padrillos o reproductores de ese reino, la cantidad es mínima en relación a los millares de carneros y de bueyes que enviamos anualmente para el consumo belga.-

Después de esto volvió a quedar paralizada esta convención.-

Dos años más tarde la cancillería Argentina la puso en movimiento, y por las razones expuestas se hizo saber al señor Ministro Argentino en Bélgica que la negociación se daba por terminada, instruyéndosele para que así lo tuviera presente en el caso de que se le hiciera alguna insinuación al respecto.-

Y de esa forma llegamos a Enero de 1934, en que nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores dá a conocer el convenio comercial de carácter provisional y el arreglo concerniente a cambios entre la República Argentina y Bélgica, que fueron firmados el 16 de dicho mes y año por el Jefe de nuestra cancillería Dr. Saavedra Lamas y el Ministro de Bélgica, Don Enrique Ketels.-

La forma determinada para el convenio comercial ha consistido en un cambio de netas entre las partes contratantes.-

Las estipulaciones establecidas en las citadas notas rigen hasta que llegue a concertarse un tratado de comercio y navegación definitivo, salvo denuncia de uno de los dos gobiernos.-

En virtud del convenio representado por las notas cambiadas, ambos países se otorgan el tratamiento amplio e incondicional de la nación más favorecida en sus relaciones comerciales. De tal modo que toda rebaja aduanera o concesión que cualquiera de los dos hiciera a un tercero se extenderá automáticamente al otro país.-

En la correspondiente nota informativa que suministró para aquella fecha, nuestra Cancillería, se expresó que, concretada así en el convenio, la cláusula de la nación más favorecida, viene a consolidar el tratamiento ventajoso que las importaciones procedentes de Bélgica venían gozando a raíz del convenio suplementario con la Gran Bretaña.-

"En esta ocasión reciente - se añadía - el gobierno argentino sin estar ligado con el de Bélgica con ningún pacto le extendió las reducciones aduaneras otorgadas a aquel país".-

"Nuestras relaciones amistosas con aquel rei-

no y fundamentales consideraciones de equidad y conveniencia recíproca aconsejaron seguir sin vacilaciones este temperamento. Y este hecho se reafirma ahora con el convenio comercial".- (1)

Acerca de las referidas facilidades de cambio, el gobierno de nuestro país creyó justo y atinado tomar todas las medidas convenientes, para que las remesas corrientes de fondos a Bélgica se efectúen regularmente, siempre que lo permita la cantidad de cambio proveniente de la venta de productos argentinos al reino de Bélgica.-

El arreglo concertado es similar al del convenio anglo-argentino. En ambos casos antes de utilizar aquel cambio para las remesas a los respectivos países, el gobierno argentino separará una cantidad razonable para el pago de los servicios de la deuda pública exterior en los países con los cuales los saldos comerciales son desfavorables a la Argentina.-

El gran saldo positivo que la Argentina tiene con Bélgica, permite asegurar que las facilidades de cambio

(1) Comunicado a la prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

convenidas serán muy amplias y que la Oficina de Control de Cambios podrá acordar sin restricción alguna los premios previos de cambios solicitados para las importaciones provenientes de Bélgica, y los permisos para los servicios financieros y demás remesas corrientes con respecto a Bélgica.-

Asimismo, por el citado convenio, nuestro gobierno puso a disposición de el de Bélgica, hasta el equivalente de 4.000.000 de pesos moneda nacional, para liquidar las demandas bloqueadas, según la tasa vigente entonces de acuerdo con el compromiso tomado al concertar el empréstito con los tenedores belgas de fondos bloqueados.-

En cuanto a los puntos que no son de índole estrictamente aduanera, son de resorte de la administración, por lo que la vigencia inmediata de las disposiciones relativas al convenio está indiscutiblemente dentro de la órbita de la acción del Poder Ejecutivo Nacional.-

Hasta la fecha el Honorable Congreso no se ha expedido al respecto.-

Consideraciones.-

El convenio de carácter provisional y el arre-

glo concerniente a cambios celebrado entre el reino de Bélgica y la República Argentina, representan la prosecución de la política iniciada por nuestro gobierno al concertar los acuerdos con Gran Bretaña.-

Al comenzar el actual período presidencial, el país se encontraba oprimido por la crisis económica mundial, y especialmente por las medidas aduaneras de índole restrictiva adoptadas en casi todas las naciones del mundo.-

La reacción contra los males que se sufrían revistió en todas partes la forma de disposiciones destinadas a dificultar la entrada de mercaderías extranjeras. Los altos aranceles a veces prohibitivos, como los sancionados en los Estados Unidos, no constituyeron el único recurso empleado para conseguir aquella finalidad. Se utilizó también la limitación de las importaciones mediante el sistema de los cupos. Más allá de la cantidad fijada se suspendía el tráfico de las mercaderías, cuya entrada se reglamentaba.-

La necesidad de la defensa hizo que nuestro país dictase reglas análogas, sin excluir el régimen de los cupos, aplicado a la yerba mate, el cual fué dejado sin efec-

to a principios de 1932.-

En el transtorno que se operó en los principios tradicionales acerca del comercio entre los diferentes países, se llegó a creer en la posibilidad de "vender sin comprar". Se trataba de un profundo desconocimiento de las reglas de interdependencia de los pueblos. La situación creada por ese error hizo decir al Consejo Nacional de Comercio Exterior de los Estados Unidos, en el informe correspondiente a 1932, que como el mundo moderno continúe ignorando: "lo que es comercio internacional, los resultados serán fantásticos".-

Con el envío de la Misión Roca a Gran Bretaña, nuestro gobierno sacudió la apatía dominante en la administración del comercio internacional.-

La Embajada a Italia, los convenios con Chile y Brasil, respondieron a la misma finalidad. Y el acuerdo con la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa vino a demostrar la voluntad de proseguir en la misma senda, por ser la más adecuada para colocar a nuestro país en condiciones de hacer frente a la crisis del comercio mundial.-

Como punto fundamental del convenio se estableció la cláusula de la nación más favorecida en su forma ilimitada e incondicional. No es el caso de mencionar los

debates que siempre ha originado este sistema.-

Las discusiones teóricas no se avienen con la complejidad de las condiciones del mundo moderno. Para sortear los inconvenientes y superar las dificultades que se oponen a la prosperidad de los pueblos, los gobiernos están obligados a no considerar la realidad.-

En esta época tan azarosa, el estado de los hechos y de la forma como se presentan los fenómenos económicos, es el factor principal para las soluciones, sin perjuicio de completar el examen con los elementos aportados por la experiencia de la ciencia económica.-

Se ha adoptado, pues, la cláusula incondicional e ilimitada de la nación más favorecida que, en lo referente a la Argentina, solo se encuentran en los tratados con Francia, Gran Bretaña e Italia.-

La aplicación de esa forma reconoce una excepción. Ella se refiere a los favores actualmente concedidos o que pudieran ser concedidos ulteriormente a estados limítrofes para facilitar el tráfico fronterizo, y a los que resulten de una unión aduanera ya celebrada por una u otra de las

partes contratantes.-

Estas salvedades que se justifican, tienen su antecedente en las recomendaciones del Comité Económico de la Sociedad de las Naciones, que al preconizar vivamente el mantenimiento de la cláusula de la nación más favorecida, incondicional e ilimitada, ha expresado que son compatibles con ella las reservas tendientes a facilitar los acuerdos regionales de tarifa.-

Además de ese convenio que será aplicable hasta la celebración de un tratado definitivo de comercio y navegación, se ha firmado una convención sobre los cambios comerciales; en lo que se refiere a este punto nuestro gobierno creyó justo y conveniente tomar todas las medidas necesarias para que las remesas corrientes de fondos a Bélgica se efectuaran regularmente, siempre que lo permitiera la cantidad de cambio proveniente de la venta de productos argentinos al reino de Bélgica. Este arreglo como ya lo hemos especificado fué similar al del convenio anglo-argentino.-

El texto de esos actos y el espíritu que los anima, importan la seguridad del afianzamiento y de un mayor

vigor aún de las relaciones comerciales con Bélgica, país con el que nos liga una inalterable amistad y que por su cultura y el notable progreso que ha alcanzado en todas las manifestaciones de la actividad, cuenta con la unánime simpatía del pueblo argentino.-

No se necesita examinar en particular las distintas cláusulas de los convenios acordados para celebrarlos como frutos de una política comercial expansiva y de todo punto ventajosa.-

Ellos armonizan, por otra parte, con las tendencias de la época, encaminadas a derribar barreras y a abrir amplias vías al comercio del mundo.-

Lo vital del Convenio Belga- Argentino está especificado en los renglones precedentes, no obstante han sido contempladas asimismo las siguientes situaciones:

Nuestro país asegura el arreglo de los créditos comerciales y financieros, vale decir, los que provienen de la actividad ejercida por las empresas de Bélgica o Luxemburgo que operan en la Argentina.-

Comprende especialmente los intereses a pagar al extranjero sobre las obligaciones o sobre las deudas de toda naturaleza, los beneficios, los dividendos y las sumas al

extranjero, tanto por los gastos generales irrogados fuera de la Argentina como por cualquier otro motivo, y finalmente, el servicio del empréstito internacional del 4 % de 1933, suscrito por los súbditos belgas o luxemburgueses, haciendo salvedad del reembolso de capitales.-

Finalmente la convención provee la atribución de las divisas para los créditos relativos a la remuneración de los capitales belgas o luxemburgueses invertidos en la Argentina en empresas de otra nacionalidad, de acuerdo con la importancia de la participación de estos capitales.-

Resumiendo, Bélgica había experimentado intensamente las consecuencias de las restricciones que gravitaban pesadamente sobre el comercio mundial, y era lógico que tratara afanosamente de impulsar sus exportaciones de manufacturas en aquellos países (como el nuestro) en los que el Reino compra cantidades substanciales de productos.-

La Argentina ofrecía y ofrece, sin duda, un terreno propicio para el desarrollo de las importaciones procedentes de Bélgica tanto por la índole de las mismas como por la magnitud que arrojan las cifras estadísticas.-

El resultado pues, de tales negociaciones han sido ampliamente satisfactorio para ambos países.-

Firmado el precitado convenio el Poder Ejecutivo se dirigió al Honorable Congreso del 29 de Mayo de 1934, solicitando dicha aprobación; el texto de la nota y el proyecto de ley era el siguiente:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934.

Al Honorable Congreso de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra honorabilidad elevando a su consideración el texto del Convenio Comercial Provisional y del Convenio sobre Cambios, suscriptos en esta Capital el día 18 de Enero último entre la República Argentina y el reino de Bélgica.-

Dichos convenios tienen por objeto regular, desarrollar y facilitar nuestras relaciones comerciales y de cambios con la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, mediante el tratamiento de la nación más favorecida, incondicional e ilimitado.-

Los beneficios mutuos que estos acuerdos representan para el afianzamiento de la tradicional amistad que nos une al pueblo belga, como así también a la conciliación recíproca de sus intereses, son evidentes, por cuyo motivo el Poder Eje-

cutivo espera que vuestra honorabilidad ha de dignarse prestar su aprobación al adjunto proyecto de ley.-

Dios guarde a vuestra honorabilidad.-

AGUSTIN P. JUSTO

Carlos Saavedra Lamas.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.-

Artículo 1º - Apruébanse el Convenio Comercial Provisional y el Convenio sobre Cambios, suscriptos en esta Capital el día 16 de Enero de 1934, entre la República Argentina y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.-

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos Saavedra Lamas."

Visto el tiempo transcurrido sin haberse expedido el Honorable Congreso, el Poder Ejecutivo con fecha 23 de Junio de 1936 reitera lo solicitado.-

A la fecha Octubre de 1936 nuestro Congreso no había dado razón del mismo.-

Es de esperar, para bien del país y del desarrollo económico que ha de cimentar el bienestar de sus habitantes, el pronto despacho de la aprobación solicitada.-

El tratado definitivo a concertarse de acuerdo con las conversaciones ya iniciadas, reportará seguramente grandes ventajas para el mayor incremento de las relaciones económicas entre Bélgica y la Argentina.-

La inversión de capitales belgas en la Argentina.-

Existen en nuestro país instituciones bancarias belgas que gozan de gran favor en el público argentino por la solidez de sus finanzas y de sus operaciones.-

Las grandes casas comerciales belgas, establecidas en nuestro territorio gozan de merecida confianza por sus productos y en todas partes de la República se ven testimonios de su labor, tanto en la instalación de maquinarias como en construcciones, obras públicas, etc.-

Los artículos químicos de ferretería, tejidos, ópticos, electricidad, vidrios y cristales, lisos y trabajados, etc., son muy apreciados por su calidad.-

La inversión de capitales belgas en empresas particulares de servicios públicos, colonización y establecimientos agrícolas, como asimismo las operaciones hipotecarias, es cada vez mayor, debido a la confianza que les inspira el porvenir de nuestro país.-

Las cédulas hipotecarias argentinas encuentran también fácil colocación y en grandes cantidades entre los capitalistas del país citado. Siendo muy numerosos los tenedores de las mismas en Bélgica.-

Sobre los capitales belgas invertidos en la Argentina es difícil hacer un cálculo exacto, pero es de hacer constar que su monto es considerable, estimándose que su total es el que sigue en orden de importancia a los capitales ingleses.-

En la nómina que a continuación se inserta se detallan las que tienen capitales exclusivamente belgas, como también aquellas cuyos capitales belgas figuran en primer término.-

Banco Italo Belga.-

Compañía Industrial Sud Americana.-

S.A. Minoteries y Elevateurs a Grains.-

Bracht y Cie.

Talleres Metalúrgicos San Martín.-

Sociedad Hipotecaria Belga Americana.-

Sociedad de Electricidad de Rosario.-

Cia. Hispano Americana de Electricidad.-

Comptoir Metallurgique Luxembourgeois "Columeta".-

S.A. "Grafa".-

S.A. Etablissements Americains Gratry.-

S.A. Comercial "La Belga".-

Compagnie Générale des Tramways Electriques de Rosario.-

Algodonera "Flandria".-
Cie. Immobiliere Hypothécaire Argentine.-
S.A. Compagnie Comerciales Belge.-
Banque Belge de Prêts Fonciers.-
S.A. Industrielle y Pastoral Belge Sud Améri-
caine.-
Société Générale Belge-Argentine.-
Société Foncière Belge-Argentine.-
S.A. "L' Alliance Anversoise.-
S.A. Société Commerciale y Financière Belge.-
S.A. Commerciale Kreglinger y Van Pebergh Ltd.-
S.A. Terres et Domaines "La Patagonie".-
S.A. Crédit Foncier Sudaméricain.-
S.A. Crédit Foncier y Immobilier Sudaméricain.-
S.A. Crédit Immobilier Sudaméricain.-
G. y C. Kreglinger.-
L. De Ridder Ltda.-
Compagnie Agricole y Hypothécaire Argentine.-
Cie. Générale des Tramways de Buenos Aires.-
S.A. Belge Mines y Pétroles Sudaméricaines.-
Bunge y Born Btda.- S.A.
Cie. pour le Commerce d'outremer Sida Ltda.-

Banque Hypothécaire Belge a Mendoza.-
Crédito Belga Argentino.-
La Bélgica S.A. Pastoril y Agrícola.-
S.A. Comercial Financiera e Industrial.-
Estancias Amberenses Sud Americanas.-
Dellazoppa S.A. Comercial.-
Cía. Argentina de Electricidad.-
Lamboray Hnos.
Paul Dupont.-
Peltzer y Cía.-
Gevaert y Cía.-
Charles Dauckaert.-
A. de Vooght y Cía.-
Minerva Motors Cía.-
F. Davreux y Cía.-
Ernesto Tornquist Ltda.-
"Sogeco".-
Etc., Etc.-

El solo nombre de la mayoría de las firmas o
empresas enunciadas nos exime de todo comentario respecto a su
poderío.-

A continuación reproducimos el convenio comercial provisional y el convenio sobre cambios:

CONVENIO COMERCIAL PROVISIONAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y
LA UNION ECONOMICA BELGA - LUXEMBURGUESA.-

Enero 16 de 1934

a) Las Altas Partes Contratantes convienen en concederse recíprocamente el tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida para todo lo que concierne a los derechos de aduana y a todos los derechos accesorios al modo de percepción de los derechos, así como para las reglas, formalidades y cargas a las que pudieran estar sujetas las operaciones de despacho aduanero.-

b) En consecuencia, los productos naturales o fabricados, originarios de cada una de las Altas Partes Contratantes no estarán sujetos en ningún caso, bajo las condiciones precisadas, a derechos, tasas o cargas diferentes o más elevados ni a reglas y formalidades diferentes o más onerosas que aquellos a que están o en el futuro estén sujetos los productos de la misma naturaleza originarios de un tercer país cualquiera.-

c) Igualmente, los productos naturales o fabricados exportados del territorio de cada una de las Altas Partes Contratantes con destino al territorio de la otra Parte, no esta-

rán sujetos en ningún caso, bajo las mismas condiciones, a derechos, tasas o cargas diferentes o más elevados ni a reglas y formalidades más onerosas que aquellos a que están o en el futuro estén sujetos los mismos productos destinados al territorio de otro país cualquiera.-

d) Todas las ventajas, favores, privilegios e inmunidades que han sido o en el futuro sean concedidos por una de las dos Partes Contratantes, en la materia ante dicha, a los productos naturales o fabricados originarios de otro país cualquiera o destinados al territorio de otro país cualquiera, serán aplicados, inmediatamente y sin compensación, a los productos de la misma naturaleza originarios de la otra Parte Contratante o destinados al territorio de esa parte.-

e) Se exceptúan, sin embargo, de los compromisos formulados en el presente artículo, los favores actualmente concedidos o que pudieran ser concedidos ulteriormente a Estados limítrofes para facilitar el tráfico fronterizo, así como los que resultan de una unión aduanera ya celebrada por una u otra de las Altas Partes Contratantes.-

Las Altas Partes Contratantes convienen además en que las disposiciones de las letras a), b), c) y d) no son aplicables a las tasas internas que gravan, en uno u otro de los Estados Contratantes, las ventas e intercambios de mercaderías u otros bie-

nes muebles según su naturaleza (tasa de transmisión, tasa de factura, tasa de lujo, impuesto sobre el monto de los negocios y otras tasas análogas).-

f) Si una de las Partes ha puesto en vigor o establece en el futuro en su territorio, ciertas restricciones para el pago de las mercaderías importadas por sus nacionales, todo favor que concediera en esta materia a un país tercero cualquiera, sería inmediata e incondicionalmente extendido a la otra Parte.-

g) El presente Convenio será ratificado tan pronto como pueda hacerse de conformidad con el procedimiento constitucional a ese respecto; a título provisional entrará en vigor inmediatamente a la fecha de la firma; seguirá siendo aplicable hasta la puesta en vigor entre las dos Altas Partes contratantes de un Tratado de Comercio y Navegación definitivo.-

Queda entendido, sin embargo, que cada una de las dos Partes tendrá la facultad de denunciar el presente Convenio que continuará siendo ejecutorio hasta la expiración de un plazo de tres meses a partir del día de su denuncia.-

CONVENIO SOBRE CAMBIOS ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA
UNION ECONOMICA BELGA - LUXEMBURGUESA.-

Su Excelencia el señor Presidente de la República Argentina, y

Su Majestad el Rey de los Belgas, obrando tanto en su propio nombre como en nombre de su Alteza Real la Gran Duquesa de Luxemburgo; en virtud de convenios existentes;

Deseosos de desarrollar y de facilitar las relaciones económicas entre la Unión Económica Belga - Luxemburguesa y la República Argentina,

Han resuelto concluir, a este efecto, una Convención para favorecer los arreglos y los intercambios comerciales y han designado sus plenipotenciarios:

SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA:
al Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, Excmo. Señor Carlos Sáavedra Lamas, y

SU MAJESTAD EL REY DE LOS BELGAS: a su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Excmo. Señor Henry Ketels.

Los cuales, después de haberse comunicado sus Plenos Poderes respectivos, hallados en buena y debida forma, han convenido en las disposiciones siguientes:

Artículo 1º

El Gobierno de la República Argentina se compromete a tomar todas las disposiciones útiles para permitir, en todos los casos, el arreglo de los créditos comerciales, es decir, de los créditos que resulten de la importación a la República Argentina de mercaderías de procedencia belga o luxemburguesa. En consecuencia hará de manera que los importadores en la Argentina de dichas mercaderías estén seguros de obtener y de poder transferir a los derecho-habientes en el extranjero, sin plazo ni restricción de ninguna especie, las divisas extranjeras previstas en los contratos o la equivalencia en belgas de las cantidades expresadas en pesos. El tipo de cambio no será menos favorable que el concedido para las mercaderías procedentes de otros países.-

Artículo 2º

El Gobierno Argentino se compromete, por otra parte, a asegurar en las condiciones previstas en el primero y segundo párrafo del artículo 1º, el arreglo de los créditos comerciales financieros, es decir, de los que provienen de la actividad ejercida por las empresas belgas o luxemburguesas establecidas en la Argentina; ellos comprenden especialmente los intereses a pagar en el extranjero sobre obligaciones o sobre deudas de to-

da naturaleza, los beneficios, los dividendos, así como las sumas adeudadas en el extranjero tanto por gastos generales efectuados fuera de la Argentina como por cualquier otro motivo, son excepción, sin embargo, de los reembolsos de capitales.

En las mismas condiciones se asegurará el servicio de los intereses y amortizaciones de las partes del Empréstito Internacional 4 % 1933 suscripto por nacionales belgas o luxemburgueses.-

Además, y en el momento de la firma de la presente Convención, el Gobierno de la República Argentina pondrá a disposición de los Gobiernos Belga y Luxemburgués el equivalente en belgas de cuatro millones de pesos (m/n.) -al tipo de cambio en vigor al 1º de Mayo de 1933- para ser aplicados al arreglo de los créditos comerciales financieros que todavía esperan asignación de cambio en esa fecha.-

Artículo 3º

Del saldo de los excedentes de cambio que deje a la Argentina la balanza comercial entre la Unión Económica belga-luxemburguesa y la República Argentina, se deducirá por prioridad y de acuerdo con el procedimiento trazado por el artículo 4º, un porcentaje anual a determinarse, que quedará a disposición del Gobierno Argentino a objeto de asegurar el servicio de las deudas públicas argentinas con los países que no sean el Reino

Unido (deudas gubernamentales, provinciales y municipales).-

Del resto, y en las mismas condiciones que las previstas en el párrafo 1 del artículo 2º, se asignará las divisas necesarias para el arreglo de los créditos financieros, es decir, los relativos a los capitales belgas o luxemburgueses invertidos en la Argentina en empresas de otras nacionalidades y de acuerdo con la importancia de la participación de dichos capitales en esas empresas.-

Artículo 4º

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a iniciar, inmediatamente después de la firma de la presente Convención, las negociaciones necesarias para fijar las modalidades de aplicación de las diversas disposiciones del artículo 3º.-

Artículo 5º

La presente Convención entrará en vigor veinte días después de la fecha de canje de ratificaciones. Su duración será prorrogada por tácita reconducción hasta tanto una de las Altas Partes Contratantes signifique su deseo de ponerle fin mediante aviso previo de tres meses.-

Artículo 6º

En caso de expiración o de denuncia de la presente Convención, las disposiciones del artículo 1º, seguirán siendo aplicables a los créditos comerciales nacidos o por nacer de contratos celebrados antes de dicha expiración o denuncia.-

Artículo 7º

El Gobierno de la República Argentina se compromete a extender automáticamente e incondicionalmente a los tenedores de créditos belgas o luxemburgueses cualquier régimen más favorable que llegase a conceder bajo cualquier forma que sea, a otros tenedores de créditos sobre la República Argentina.-

Artículo 8º

Del mismo modo, en caso de que en el porvenir llegara a establecerse un sistema de control de cambios en el territorio de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, el Gobierno Belga se compromete a conceder automática e incondicionalmente a los tenedores argentinos de créditos, un régimen por lo menos tan favorable como el que beneficiase a los tenedores de créditos de otros países.-

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han

firmado la presente Convención y le han aplicado sus sellos.-

Hecha en Buenos Aires, en doble ejemplar, en los idiomas castellano y francés, de un mismo tenor, el día 16 del mes de enero del año mil novecientos treinta y cuatro.-

PROTOCOLO ANEXO

En el momento de firmar la presente Convención, los signatarios de la misma, debidamente autorizados a este fin por sus Gobiernos respectivos, declaran y reconocen:

1º) - Que dicha Convención sustirá efecto a partir de la fecha misma de su firma.-

2º) - Que el porcentaje anual previsto en el párrafo I del artículo 3º se establecerá sobre la base del cálculo que se ha tenido en cuenta para la redacción del párrafo I del artículo 2º de la Convención Anglo-Argentina del 1º de Mayo de 1933.-

3º) - Queda entendido que, por el compromiso que asume en el parágrafo I del artículo 1º y en los artículos siguientes que a él se refieren, el Gobierno Argentino entiende que los beneficiarios de dicha Convención serán provistos, sin plazos ni restricciones de ninguna especie, de los permisos

previos de cambio o de los permisos necesarios para presentarse a la Comisión de Control de Cambios, y que las divisas pedidas les serán efectivamente otorgadas.-

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Protocolo y le han aplicado sus sellos.-

Hecho en Buenos Aires, en doble ejemplar, en los idiomas castellano y francés, de un mismo tenor, el día 16 del mes de Enero del año mil novecientos treinta y cuatro.-

..... oOo

CAPITULO 4º

REGIMEN ADUANERO ARGENTINO Y BELGA

Régimen aduanero argentino.- Consideraciones.-

La fertilidad asombrosa del suelo argentino, su clima variado y benigno, sus riquezas naturales, su población enteramente dedicada al trabajo, su mismo cosmopolitismo que ha venido afinándose en forma halagadora, han producido el fenómeno notable en la evolución de los pueblos: el de una nación que, en poco más de un siglo de existencia independiente ha logrado llegar a un grado de civilización que le asigna un rango importante en la asamblea de las naciones, como potencia económica y política. Los tratados que han sido producto de una época, hoy no responden más al desarrollo de la República. Aún más, impiden y dificultan su desenvolvimiento ulterior. Al igual que los Estados Unidos de Norte América, la Argentina está llamada por sus condiciones naturales a ser una gran potencia industrial y metalúrgica, y no tan sólo un país

agrícola y ganadero. Sus minas todavía inexplotadas, pero que no están condenadas a dormir eternamente en las profundidades de la tierra, contienen la materia prima para una fuente industrial metalúrgica, sus ríos están destinados a proveernos de abundantes y poderosas fuerzas motrices de hulla blanca, sus vías fluviales y marítimas, en un futuro muy próximo, harán de la República una potencia fuerte y rica. Pero su política actual en materia económica no favorece en la medida que todos anhelamos, su expansión natural.-

Sobre todo la política aduanera, que ya no se amolda ni a los tiempos ni a la nueva estructura que va tomando el país. Es común atribuir los males que aquejan a la nación en materia de comercio internacional a la cláusula de la nación más favorecida, pero el mal no reside en la cláusula misma, sino en los abusos y tergiversaciones de su aplicación.- Por su naturaleza, la cláusula de la nación más favorecida es esencialmente secundaria y complementaria. Su principal objeto es asegurar a cada parte contratante que las condiciones estipuladas en un tratado no llegarán jamás a ser irrisorias, a causa de concesiones más ventajosas, aunque pudieran concederse a tercera potencia. Constituiría en único fin de las convenciones comerciales es abusar de ella.-

La inclusión de esta cláusula está en todos los

tratados estipulados por la Argentina con las naciones del Viejo Mundo, aún cuando no siempre ella sea respetada en todos sus alcances, o no se intente desvirtuar su función y sus principios.-

El caso relativamente reciente con el tratado comercial argentino-chileno es una prueba elocuente de cómo algunos países abusan de esa cláusula y perturban nuestros negocios.-

También nuestro sistema arancelario aduanero, además de anticuado, es excesivamente complicado: de todo lo que la Argentina importa, un 26,2 por ciento entra libre de derechos; el 83,8 % restante paga aranceles.-

Estos, que originariamente eran bajos, aumentaron paulatinamente a fuerza de adicionales; de modo que las tarifas de avalúos no son fáciles de descifrar por la diferente concurrencia de gravámenes que en ellas se especifican. La Argentina ha sido siempre librecambista por excelencia, pero después de la Gran Guerra, ante las barreras aduaneras que se han levantado contra nuestros productos, y después de que algunas naciones hasta han apelado al cierre total de sus puertas para la entrada de nuestras carnes, se imponía una reacción, adoptando medidas aduaneras en defensa de la industria nacional, la que se ha desarrollado rápida-

mente y hará progresos más alentadores, si los hombres que se dedican a ellas continuaran trabajando tesoneramente como lo están haciendo ahora.-

Es evidente que para la industrialización en todos aquellos productos que podamos contar con la materia prima dentro del país, sin propósitos de bastarnos a nosotros mismos, porque sería una política nefasta, cuyo ejemplo lo hallamos en los países que han creído en esa política tan egoísta, no debemos mantener las actuales tarifas aduaneras, las cuales para muchos artículos resultan excesivas.-

Necesitamos importar artículos para las industrias manufactureras que trabajan en el país; necesitamos transportes mecánicos, automóviles, camiones, elementos que han dejado de ser de lujo para ser considerados indispensables y que aquí no fabricamos, así como también hierros, aceros, vidrios, etc.-

Necesitamos estipular tratados comerciales de reciprocidad, que permitirían el aumento de las exportaciones, mientras que la rebaja de los derechos aduaneros estimularía las importaciones.-

Estas medidas liberales en lo que se refiere a las tarifas aduaneras servirían de aliciente para mantener el volumen de nuestras exportaciones, poniéndolas a cubierto de

cualquier medida de represalia que pudieran tomar las naciones que hoy nos favorecen con sus compras.-

Modificaciones de las tarifas de aduana.-

En estos momentos (Octubre de 1936) el Poder Ejecutivo de la Nación acaba de remitir al Congreso tres proyectos sobre modificación en la tarifa de derechos de importación y régimen de la misma.-

El gobierno provisional (1930-1932) transformó con muchos decretos la unidad de la tarifa, que no había sido muy cuidada tampoco por las administraciones anteriores.-

Se ha llegado a tal punto de confusión de las leyes sobre las tarifas, que para el buen funcionamiento de la aduana, para aclarar muchos puntos dudosos y evitar a los interesados tropiezos que agrandan, sin beneficio público, el peso de los impuestos, se hace imperativo unificar la tarifa y coordinar así sus fragmentos en vigor.-

Da idea cabal de cómo se improvisa en materia tan delicada, la remisión de uno de los referidos proyectos al Senado, en el cual "no pueden tener principio las leyes sobre contribuciones", según lo establecido en los artículos 44 y 68 de la Constitución Nacional. El Senado, en vez de dirigirlo a la Cámara de Diputados, pasó el proyecto a su

comisión de presupuesto.-

Este proyecto, que entró en el Senado el 8 de Setiembre, declara libre de derechos, en forma condicional, o sea por razón de su destino, varias substancias que se emplean en la preparación de remedios para combatir las plagas de los animales y vegetales.-

Pero para conseguir la expresión simple y clara en las disposiciones sobre este punto de la tarifa, se necesita, como cuestión previa, la unificación de la ley de aduana. Ella establecería separadamente cuáles serán las mercaderías libres de derecho por razón de su clase, que sería lo único a comprobar y cuáles lo serán por razón de su destino, que también debería comprobarse. Y en lo sucesivo hasta- rá declarar agregadas a uno u otro artículo las nuevas merca- derías que se librasen de derechos de importación.-

La liberación de derechos de importación que el proyecto equivocadamente dirigido al Senado propone, haría desaparecer la incongruencia económica que comporta el hecho de permitir la libre importación de los específicos para combatir las plagas de la ganadería y la agricultura, fabricados en el extranjero, y gravar los materiales destina- dos a prepararlos en el país, según dice el Poder Ejecutivo.- Pero sólo los específicos para curar la sarna y los garrapa-

ticidas son libres de derecho. El arseniato de plomo no es ningún específico, y no se fabrica en el país. Los demás insecticidas no son libres de derechos y habría que comenzar por concederles esa franquicia.-

La institución del "drawback" por el proyecto entrado en la Cámara de Diputados el 28 de Setiembre último, llenaría un vacío en la legislación aduanera, estima el Poder Ejecutivo. Pero en el artículo 10 de la Ley 11281 lo establece para los cajones de madera, papel especial para envoltura y envases de latón de manteca y leche esterilizada, y en cuanto a las bolsas de más de 200 gramos para harina de trigo.-

El tercer proyecto limita la liberación de derechos en favor del hilo típico para cerrar o remendar las bolsas de arpillera a sólo el cortado en hebras de dos a dos metros veinte centímetros; circunscribe a las máquinas, la liberación que la ley 11588, Artículo 3^a, otorga a las mismas y a los accesorios y materiales para la instalación de fábricas de hilados de algodón y peinadas de lana y para establecimientos que elaboran exclusivamente materia prima de producción nacional y a los materiales utilizados en el proceso de elaboración de dicha materia y, por último, grava con un derecho de uno por ciento las mercaderías li-

bres condicionalmente.-

La tarifa aduanera argentina tiene una tendencia proteccionista, establece derechos ad-valorem (los más numerosos) variando de 5 a 67 %, y derechos específicos. Para los primeros el valor de base (aforo) es fijado por las leyes.-

Además de los derechos de aduana se persiguen diversos derechos adicionales y sobretasas.-

No existe en la Argentina ningún régimen aduanero especial en relación con un país determinado. No están gravadas con sobretasas compensadoras las mercaderías que provienen de los países cuya moneda nacional está desvalorizada.-

Las formalidades aduaneras son ejecutadas con intervención de despachantes de aduana.-

Facturas consulares.-

Desde el 1º de Setiembre de 1934, todas las mercaderías deben ser acompañadas de una factura consular que hace las veces de certificado de origen, y a la cual deben ser anexadas las facturas comerciales. La legalización de ésta se hace en el Consulado Argentino del puerto de embarque de la mercadería. Los Señores Cónsules suministran el formulario-tipo de la factura consular reglamentaria.-

El costo de la visación está fijado en:

- 1 \$ % para las facturas que alcanzan a un total de \$ % 1.000
- 2 \$ % para las facturas que alcanzan a un total de \$ % 1.001 a 5.000.-
- 3 \$ % para las facturas que alcanzan a un total de \$ % 5.001 a 10.000.-
- 4 \$ % para las facturas que alcanzan a un total de \$ % 10.001 en adelante.-

El valor de la factura consular está calculado en peso oro tomando como base aquel de la aduana argentina para los derechos de entrada, es decir, el curso de la divisa extranjera para las mercaderías cuyos derechos son fijados sobre el valor declarado sobre el valor en pesos figurando en la tarifa aduanera para los productos cuyos derechos están previstos en pesos sobre la misma.-

La visación de las copias de las facturas consulares es gratuita, así como también la de la factura comercial. Esta pieza debe ser redactada en español aunque algunas excepciones son toleradas en favor de las principales lenguas europeas. Sin embargo en este caso, habrá que agregar una traducción debidamente firmada por el importador o un mandatario calificado. Además puede ser exigida en caso necesario un testimonio de un traductor público.-

Con fecha 16 de Enero de 1934 fué concertado en Buenos Aires un acuerdo comercial provisorio entre la Unión Económica Belga-Luxemburguesa y la República Argentina. Al respecto y consideraciones del mismo están especificados en el Capítulo 2º.-

Conocimientos.-

La aduana reconoce al portador del conocimiento, -que éste sea a su orden o nominativo-, la propiedad de la mercadería por el término de dos años, plazo que empieza a correr desde el momento de la llegada del vapor que transporta la mercadería. Una vez expirado este plazo la aduana se reserva la facultad de prorrogarlo por un nuevo término de dos años mediante el pago de los gastos de depósito, etc., pero después de la verificación previa y si la mercadería se encuentra siempre en buen estado de conservación.-

Si al vencimiento del primer término de los dos años, el depósito no se ha renovado, la mercadería es puesta en remate público sin preaviso y en el juzgado oportuno por la Administración de la Aduana. Si el producto de la venta no llega a cubrir los gastos de depósito, la aduana se dirige al declarante o consignatario que es el responsable de la diferencia.-

La mercadería debe ser irrevocablemente retirada a más tardar a la expiración de los cuatro años pagando los gastos de almacenaje y los derechos de aduana. Siendo vendida en caso contrario en remate público. Si la mercadería es inutilizable la Aduana obliga a la casa o establecimiento a nombre de quién la mercadería ha sido declarada, a pagar no solamente los gastos de almacenaje, etc., sino también los derechos de entrada.-

Tarifas.-

La tarifa aduanera argentina actual resulta de la ley aduanera Nº 11281, del 29 de Noviembre de 1923, puesta en vigor el 4 de Diciembre del mismo año, y modificada por los decretos del 14 y 25 de Febrero, 21 de Julio, 15 de Setiembre y 5 de Octubre de 1931 que modifican los antiguos derechos.-

Comprende derechos ad-valorem (los más numerosos) variando de 5 a 50 %, y los derechos específicos. Sin embargo, el valor que sirve de base al cálculo de los derechos ad-valorem no es aquel preestablecido a la tarifa aduanera por nuestras aduanas y llamado evaluación (aforo).-

Los aforos comprendidos en la tarifa aduanera han sido establecidos en 1916 y están actualmente aumentados en un 60 %.-

Además de los derechos de aduana, se perciben, fuera de los derechos adicionales de 2 a 7 % y de 10 %, para gastos de almacenaje, eslingaje, guinche y estadística, una sobretasa que se eleva hasta un 3 % del aforo.-

Los derechos de aduana y la sobretasa están calculados en pesos oro, cuyo curso, en relación al curso papel es de 2.2727. Algunas atenuaciones a los derechos de aduana argentino, han sido hechos a consecuencia del acuerdo comercial concertado con Inglaterra el 1º de Mayo de 1933, que fué puesto en vigor el 7 de Noviembre del mismo año.-

Declaraciones consulares.-

Para las mercaderías en general, con destino a nuestro país, se pueden establecer cinco conocimientos de embarque, de los cuales tres serán timbrados y visados por el consulado. El costo de la visación es de 6 pesos oro, o sea 2 pesos oro para el primer ejemplar y \$ 1 $\frac{1}{2}$ oro para cada uno de los dos siguientes, para todo otro ejemplar suplementario expresamente pedido es \$ 1 $\frac{1}{2}$ oro. La visación será rehusada para los conocimientos que no contengan las especificaciones del peso y volumen de los envíos. Un ejemplar de estos documentos debe ser presentado en nuestra aduana en los 8 días que siguen a la llegada del vapor, correspondiendo al puerto

de destino.-

El juego de conocimientos debe ser acompañado de una "declaración certificando el origen de las mercaderías", establecida en tres ejemplares, redactada en español y firmada por el expedidor. Esta declaración, que será visada gratuitamente por el consulado, está destinada a la estadística de muestras aduanas, los expedidores tienen pues que hacer una nomenclatura completa de las mercaderías, indicando además a qué categoría pertenecen (común, ordinaria o fina).-

En ciertos casos nuestra Aduana exige una factura firmada por el expedidor, certificando la exactitud del valor asignado a las mercaderías, ésto para las mercaderías tarifadas ad-valorem, -o para las que no son denominadas en la tarifa aduanera argentina.- El costo de esta visación es de \$ 6.-- oro.-

Para permitir al importador hacer uso del permiso previo de cambio, los exportadores deben agregar a la documentación de sus envíos, el original y el duplicado de la "factura consular y certificado de proveniencia", tal como ha sido instituido por Decreto de nuestro gobierno, de fecha 1º de Junio de 1934.-

Esta forma de factura, así como las instrucciones que conciernen a su establecimiento, son puestas a la dis-

posición de los Consulados Argentinos.-

Régimen aduanero Belga.-

La tarifa aduanera de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, que resulta de la ley 8 de Mayo de 1924, entró en vigencia el 10 de Noviembre de 1924.-

A partir del 1º de Octubre de 1926, las últimas tarifas especiales de aduana han sido suprimidas. En consecuencia todas las mercaderías indistintamente cualquiera sea su origen y proveniencia, se beneficiarán de la tarifa mínima sin justificación alguna, y siempre que el régimen de los certificados de origen esté abrogado, salvo en los que concierne a las siguientes mercaderías: las distintas clases de fósforos que no sean los de cera estearina y similares (1); avena en granos (1); trigo (3) y (4); espelta (3) y (4); centeno (3) y (4); maíz (2) (3) y (4); cebada (3) y (4); arroz (4); alforfon (4); malta tostada o molida (4); harinas, sémola de trigo y sémolas de cebada temprana y de avena (1); vinos en botellas no espumoso (1), a excepción de los vinos franceses

(1) Estos productos originarios o provenientes de U.R.S.S. deben estar acompañados de una autorización especial. Los productos de otros países deben estar acompañados de un

teniendo derecho a la apelación de origen (según decretos reales del 25 de Octubre de 1930 y 7 de Abril de 1934); gelatinas, colas, engrudos y otras materias animales (1); ácido oléico (olefina), ácido estéarico (estearina) (1); Esponjas (2); legumbres secas: arvejas (3), porotos (2) y (3), lentejas y habas (3); higos (2); Ciruelas (2), Uvas (2); tabacos (2); cigarrillos (2); aceites de petróleo, minerales y similares (2); minerales (4); minerales de plomo (2) y (4); lúpulo (4); carbón de piedra (4) y (5); etc.-

certificado de origen.-

- (2) Estos productos, provenientes de Grecia deben estar acompañados de un duplicado de la factura. Los de otros países con un certificado de origen.-
- (3) Estos productos provenientes de Rumania deben estar acompañados de un duplicado de la factura. Los de otros países de un certificado de origen.-
- (4) Estos productos provenientes de Alemania deben estar acompañados de un duplicado de factura. Los de otros países de un certificado de origen.-
- (5) Los envíos, cuyo origen inglés, francés, neozelandés, polonés, no es dudoso, quedan dispensados de la presentación de un certificado de origen.-

Disposiciones aduaneras belgas.-

El monto de la tasa consular percibida para visar los certificados de origen es uniformemente fijado en 750 belgas, siendo entendido que la visación es acordada gratuitamente para los certificados relativos a los envíos cuyo valor no pase de 140 belgas.-

Para las mercaderías de Francia, los certificados de origen establecidos por los organismos habilitados (Cámaras de Comercio, etc.) son visados gratuitamente por las autoridades consulares belgas, cualquiera que sea el valor de los envíos.-

La visación consular que debe ser colocada sobre los certificados de origen extendidos para las mercaderías provenientes de Italia, Suiza y Bulgaria, puede ser reemplazada por: "Bureaux et Conseil Provinciaux de l'Economie Corporative" para Italia; por las Cámaras de Comercio establecidas en el país para Suiza; y en cuanto a Bulgaria, por el Banco Nacional de Bulgaria en Sofía.-

En lo que concierne a las mercaderías provenientes de la U.R.S.S. el certificado de origen no debe ser visado por un agente consular, pero los conocimientos u otros documentos de transporte deben ser presentados a la oficina respectiva con el fin de establecer la proveniencia.-

Con respecto a las mercaderías cosechadas, fabricadas o producidas en Francia, para entrar en Bélgica deben justificar su origen con la visación de las facturas por parte de las Cámaras de Comercio francesas.-

Los derechos de tarifa calculados en francos belgas, son especificados en ad-valorem. Los derechos específicos que están afectados de coeficientes de valoración excesiva son calculados aplicando a las cantidades las tasas de base multiplicadas por los coeficientes. En lo que concierne a la liquidación de los derechos ad-valorem, el valor a declarar es aquél que las mercaderías tienen normalmente en la nación de origen o de fabricación aumentado por los gastos de embalaje, transporte, seguro, comisión y de todo otro necesario para la importación hasta el momento de sacarlos de la Aduana.-

Este valor no puede en ningún caso ser inferior al precio normal al por mayor de las mercaderías similares en el mercado belga, en el momento de la importación, deducción hecha de una suma en relación con los derechos calculados según la tarifa mínima que los productos de la especie soportarían a la entrada.-

Salvo las excepciones fijadas por la tarifa, los derechos de entrada establecidos según el peso son liqui-

dados: sobre el peso bruto, para las mercaderías sujetas a los derechos que pasan de 10 francos los 100 kilogramos en tarifa mínima y 30 francos los 100 kilogramos en tarifa máxima, coeficientes no comprendidos.-

Para las otras mercaderías es sobre el peso neto real.-

Sobretasas diversas.-

La mayoría de las mercaderías importadas en Bélgica perciben una tasa de transmisión de 2,5 % ad-valorom (comprendidos los derechos de aduana).-

Esta tasa es de 5 % para la importación de los productos vegetales, tales como: granos de avena, maíz-arroz, cebada, malta, granos secos de arvejas, lentejas, porotos, raíces de achicoria, tabacos no fabricados, forrajes verdes, etc.-

Tasa de lujo de 9 % que reemplaza a la tasa de transmisión está igualmente impuesta a la entrada de ciertos artículos de lujo (tejidos, marroquinería, vestidos, perfumería, frutas confitadas, sombreros, bonetería, cuchillería, estampas, grabados, artículos de juego, juguetes, objetos de adorno y fantasía, máquinas parlantes, objetos de porcelana, etc., etc.).-

Una tasa de consumo de 0,25 por litro para las aguas minerales y limonadas; de 1500 francos por hectólitro a 50 grados para los aguardientes en toneles, y de 3000 francos por hectólitro, cualquiera que sea su graduación para los licores alcohólicos; y de 15 % del precio de venta al detalle sobre las bebidas fermentadas espumosas.-

Los vinos no denominados a 21 grados en botellas, pueden a elección del importador ser admitidos al precio de 266 francos por hectólitro más una tasa de consumo de 15 % ad-valorem, o bien al precio de 405 francos por hectólitro y sin la percepción de la tasa de consumo del 15 %.-

Los vinos no embotellados a 12 grados pueden ser admitidos al precio de 65 francos por hectólitro, más la tasa de consumo de 15 % ad-valorem, o bien al precio de 135 francos al hectólitro, pero sin la mencionada tasa de consumo.-

Existe la tasa de estadística que varía de 5 a 15 céntimos por cabeza, encomiendas y toneladas, según las mercaderías.-

Las mercaderías originarias del Congo Belga o de los territorios administrados por Bélgica en Africa, son admitidas en Bélgica mediante las condiciones fijadas por el gobierno para evitar el fraude. Sin embargo, las mercaderías

que están sometidas en Bélgica a un derecho interno de sisa o de consumo están sujetas a un tratamiento equivalente. Si esas mercaderías soportan derechos en los países de origen, los derechos exigidos en Bélgica son reducidos en proporción. Las mercaderías reimportadas del extranjero después de haber sufrido la mano de obra están sujetas a derechos sobre la base del aumento del valor resultante de esta mano de obra. Estos derechos son fijados por el Ministerio de Finanzas sin que puedan pasar la tasa del 15 % ad-valorem en tarifa mínima ó 30 % ad-valorem en tarifa máxima.-

La ley del 8 de Mayo de 1924 -ya citada- que ha modificado el régimen aduanero en vigor en el territorio de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, ha creado una tarifa máxima y una tarifa mínima. Actualmente se aplica la tarifa mínima que es la única que se usa sin distinción de origen o de proveniencia. Como ya lo hemos dicho la tarifa aduanera prevé derechos específicos y ad-valorem; un gran número de productos son admitidos libres de derechos y algunos están prohibidos, pero esto en muy raros casos.-

La política aduanera de Bélgica se caracteriza por ser liberal para todos aquellos renglones que no produce

sobre todo para materias primas, siendo esta la causa que su industria transformadora se halla en condiciones de competir con la de otros países.-

En lo que concierne a aquellos productos que interesan a nuestro país como: cereales, lino, lana, cueros, etc., a excepción de la avena -que produce en cantidades suficientes para atender las necesidades locales- se sigue la misma política; circunstancia que debemos tenerla muy en cuenta tratando de importar en la mayor escala posible sus productos manufacturados y suprimiendo toda clase de obstáculos, para mantener así un interés recíproco.-

..... 000

CAPITULO 5º

SITUACION ECONOMICA MUNDIAL

Aclaración

Al tratar el presente capítulo intitulado "situación económica mundial", damos una mirada retrospectiva sobre los países del orbe, por cuanto Bélgica como parte integrante del mismo, vive y se sujeta a esa "situación".-

La desaparición del patrón-oro.-

El 26 de Septiembre de 1936, es en la historia monetaria internacional, una fecha que quizás marca el preludio de una época susceptible de tener una gran importancia en la post-guerra, período tan fértil en acontecimientos. Es en esta fecha que el gobierno francés hizo conocer su decisión de devaluar el franco y adaptarlo al nivel internacional, después de haberlo defendido trabajosamente durante cinco años, mientras la libra esterlina se devaluaba. Francia procedió en este sentido en lo referente a su divisa monetaria a raíz de un acuerdo internacional en Gran Bretaña y Estados Unidos.-

Se trata, pues, de una medida monetaria que ha surgido de una idea colectiva de colaboración económica, despojada de todo carácter agresivo y manifestando la voluntad de contribuir a la supresión de trabas que se han opuesto hasta ahora a una pacificación económica internacional, ansiada por todos, pero no realizada aún.-

La declaración publicada simultáneamente en los tres países, afirma que la iniciativa francesa en materia monetaria está destinada a crear condiciones susceptibles de

contribuir con eficacia al restablecimiento del orden en las relaciones económicas internacionales. Dice luego la declaración que la estabilidad de las monedas principales no puede estar asentada sobre bases sólidas si no se restablece previamente un equilibrio durable entre las diversas economías, e indica, así, la principal razón por la cual el gobierno francés ha realizado la devaluación del franco.-

El principal objeto de la devaluación del franco es - haciendo abstracción de la situación económica interna y de las necesidades internas de Francia - el de hacer desaparecer el antagonismo que existía entre el principal país fiel al standard - oro y los países a divisas ya devaluadas, o por lo menos, el de atenuarlo, lo suficiente para que no haya obstáculos para la restauración y la extensión de las relaciones económicas internacionales.-

Desaparición práctica del patrón-oro.-

Esta "alineación" del franco francés (con un coeficiente de devaluación mantenido provisoriamente variable entre 25 y 33 por ciento) al nivel de la libra inglesa y del dólar americano, equivale, después de todo, a la desaparición

práctica del patrón-oro.-

Después de algunas vacilaciones, Suiza y los Países Bajos se han adherido en función de las mismas medidas fundamentales, si bien que "la comunidad del peligro", como habría que llamarla, de los países del patrón-oro, puede considerarse como liquidada. Todos los países cuya moneda siga fiel al standard-oro, en medio de la cruel lucha sostenida contra la crisis mundial, se verán obligados también a la "alineación". Italia también se vió forzada, a pesar suyo, a devaluar su moneda en la misma proporción del franco.-

Acuerdo de Naciones Democráticas.-

Por decisiva e importante que sea esta iniciativa (a la cual Grecia y Letonia se han unido) parece necesario decir que esto no significa un triunfo definitivo sobre la crisis.-

Por más íntimamente ligada que esté la política monetaria con la economía, no es por sí sola capaz de librar a un país de la crisis, como tampoco lo es, por su sola transformación, de sanear las relaciones económicas internacionales. La depresión provocada por la crisis es enorme; sus

efectos están en las innumerables trabas legislativas y administrativas al comercio, para que la reforma de la política monetaria internacional sea susceptible por su solo efecto de abrir las puertas a un porvenir más favorable.-

Se ha realizado, ciertamente, un gran progreso, pero su éxito depende tanto de la constancia de las relaciones establecidas últimamente como de ciertas consecuencias inevitables. Es una circunstancia alentadora la de que los tres gobiernos de Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, a los cuales se ha agregado Bélgica, hayan afirmado su intención de impedir por todos los medios a su disposición, que la nueva alineación pueda ser otra vez desequilibrada.-

Los tres gobiernos concuerdan en sostener que el éxito de su política depende de la evolución de los intercambios internacionales.-

Por su parte, el gobierno francés ha dicho que tomará de inmediato medidas para atenuar poco a poco el sistema actual de contingentes y de control de las manipulaciones monetarias, hasta llegar a su completa abolición.-

Obstáculos al Intercambio.-

Pero no hay que hacerse ilusiones sobre la amplitud de esta tarea ni sobre sus dificultades. Todavía hay 35 países donde existe el control de cambio; en dos países hay monopolio del comercio exterior; 17 países poseen un monopolio de las importaciones, 12 países un monopolio de las exportaciones; en 27 países las importaciones son acodicionadas, como también en 12 países las exportaciones, 28 países han instaurado el sistema de contingentes de las importaciones, y 16 países lo han instaurado para las exportaciones. Cada una de esas medidas es un obstáculo que habrá que vencer, si realmente se pretende abrir el camino a una colaboración internacional y si se desea que la experiencia tenga éxito.-

Pero, además de la alineación monetaria ya decidida, queda todavía por cumplir la principal tarea: la estabilización definitiva del nuevo nivel monetario internacional actualmente realizado. La verdad es que por el momento todas las monedas están estables, pero si se quiere que la "alineación" tenga un valor constante, que se convierta en algo permanente, es necesario que la estabilización siga, y siga inmediatamente.-

Los efectos de la devaluación en la economía del mundo.-

Cuáles son pues los efectos normales de las devaluaciones que se han hecho en todas partes del mundo, (inclusiva Bélgica), desde el comienzo de la crisis?

La consecuencia esencial, es la restauración del provecho, para las empresas industriales y agrícolas. De ahí el repunte de los negocios, la disminución del paro, el mayor rendimiento de los impuestos, el alza de las rentas, cuya baja ha alcanzado tan cruelmente al ahorro.-

Por otra parte, los capitales vuelven porque la moneda les parece segura, para más adelante, se invierten en fondos del Estado, en valores industriales y en inmuebles, y aseguran de este modo la animación de los negocios. Este retorno de la tasa baja del interés contribuye también al repunte de los negocios y al alza de los réditos. Los precios de costo, al volver al nivel de los de otros países hacen activar la exportación y el turismo. El resurgimiento del espíritu de empresa termina de asegurar la prosperidad.-

Tal es la experiencia universal.-

Existe restauración del provecho, si los pre-

cios de costo no son gravados, por razones políticas, con cargas que destruyan el buen efecto de la devaluación.-

Existe repunte de negocios, si el espíritu de empresa puede renacer sin temor.-

Disminuye el paro, si los negocios repuntan.-

Existe la baja de la tasa de interés y alza de los créditos, si los capitales vuelven y se invierten, y si una severa política financiera tiende a restablecer el equilibrio del presupuesto.-

Esto es a grandes rasgos los efectos de la devaluación en la economía del mundo.-

El restablecimiento económico belga.-

Hasta el principio del año 1935, Bélgica no había cesado de hundirse cada vez más en la crisis que gravita en el mundo. Un síntoma de mejora, aparecido a principios de 1933, había sido seguido de una recaída cuya gravedad no podía pasar desapercibida. Desde varios puntos de vista, la situación parecía casi desesperada durante el invierno 1934 - 1935.-

La vida económica de ese país presentaba en efec-

to una serie de problemas realmente angustiosos. Se trataba de hacer vivir sobre un territorio estrecho, y no disponiendo de importantes riquezas naturales, una población que excedía los 8.000.000 de habitantes.-

Asimismo, el cierre de los mercados extranjeros resultantes del proteccionismo o de las dificultades de pago, hacía particularmente difícil la organización de la exportación indispensable. El problema se complicaba en lo que concierne a la estructura industrial del país. Bélgica, como se sabe, es esencialmente transformista, incorpora trabajo a las materias primas que el extranjero le suministra. Pero, si este último rehusa de aceptar los productos así trabajados, Bélgica no puede menos que soportar una desocupación más grande, que es uno de los factores proverbiales de las crisis.-

A todo esto agreguemos que las finanzas privadas estaban todavía en una situación más difícil. Las exportaciones de los capitales habían provocado extracciones en los bancos, ya castigados por una crisis de desconfianza. Esto era más grave porque los bancos estaban prácticamente inmovilizados en la industria que debido a las pérdidas no podía remunerar sus capitales, ni soportar sus cargas financieras.-

Solamente el comercio exterior demostraba una mayor resistencia. Pero era notorio que esa resistencia se obtenía perjudicando no solamente las industrias exportadoras, sino que también toda la economía belga. En efecto, para mantener esa cifra de negocios debía suministrar al extranjero más que lo que normalmente debía haber dado por el precio obtenido.-

Esta situación se prolonga hasta el principio del año 1935.-

A esta situación casi desesperada que se describe precedentemente, ha sucedido un resurgimiento demostrado por todos los indicios económicos.-

El Instituto de Ciencias Económicas de Louvain ha establecido un índice que es revelador del resurgimiento apuntado, y que abarca todas las especialidades, ya sea la producción, industrial, tráfico, consumo, transacciones, disminución de la desocupación, etc., etc.-

Resumiendo puede decirse que el restablecimiento económico belga es evidente.-

Evolución económica argentina.-

Lentamente, pero seguro nuestro país se dirige hacia la diversificación de su economía, eminentemente pastc- ril, agrícola y ganadero, para complicarlo con los problemas de las industrias.-

La guerra económica y la política de aislamien- to que se practica en todos los pueblos, unido al fenómeno de una sobreproducción que crece más aceleradamente que la posi- bilidad económica del consumo, han convulsionado de tal suer- te todas las leyes económicas y el pie de equilibrio a que ha- bía llegado el mundo entero, que no es fácil vislumbrar el porvenir inmediato.-

Al amparo de la restricción de las importacio- nes o de su extraordinario encarecimiento, debido en parte al aumento de las tasa aduaneras, han surgido nuevas industrias o se han tonificado las existentes.-

Es dable distinguir, sin embargo, que no todas estas industrias, económicamente hablando, son legítimas. Pre- ciasmente, somos nosotros los que pugnando en el mercado inter- nacional para la colocación con preferencia de carnes y cerea-

los, invocamos, como razón fundamental, el cuadro de condiciones económicas en que se realiza nuestra producción, que nos coloca en situación por demás ventajosa con relación al resto de los países productores.- De modo, pues, que el argumento se nos vuelve por pasivo y es bueno alejar de la imaginación de los industriales la posibilidad de que el país los acompañe en una campaña no tan solamente antieconómica, sino también de fricción comercial internacional.-

Por las causas apuntadas la industria en nuestro país, salvo raras excepciones, no cuenta con las materias primas necesarias para producir en condiciones de competir con los productos importados. Toda protección injustificada que pretendan los industriales en estas condiciones serán en desmedro de nuestras industrias madres.-

En una publicación reciente de la Oficina de Estudios Económicos de la Unión Industrial Argentina, acerca de lo manifestado precedentemente, dice: "No debemos esperarlo todo de la acción del gobierno y de su política fiscal y aduanera. Hay un instrumento, el más sano y eficaz de todos: la conciencia económica nacional. Este instrumento se está formando, y está dando sus frutos; esa conciencia despierta. Cuando todo

el mundo comprenda que al consumir productos extranjeros, que no tenemos ahora con que pagar, se quita el pan de la boca al trabajador de este país dedicado a la producción similar, y se expone a la nación a no poder cumplir con sus compromisos financieros en el exterior, nadie entonces exigirá tal o cual producto extranjero, ni nada de lo que al entrar al país, viene como mano de obra embalada y subrepticia a desalojar la mano de obra nacional".-

Hasta ahí la Unión Industrial Argentina; pero no debemos olvidar a Eden en estas palabras: "buscar el resurgimiento económico y más especialmente el resurgimiento del comercio mundial, es ayudar a la paz".-

Es decir, practicar la doctrina del "desarme económico", a fin de suprimir las barreras aduaneras, como un medio de impedir las guerras.-

Sin apartarnos de esos puntos, hay que tener presente para el caso de nuestro país, algo fundamental y vital: no somos industriales, la industrialización adolece de numerosas fallas, no por falta de capacidad sino por carencia de muchas materias primas, y si a esto agregamos que el "desarme económico establece una política de equilibrio duradero entre

las economías de los diversos países, y pone cimientos más sólidos a la estabilidad de las relaciones económicas y fomenta el comercio internacional, surge por consecuencia el aumento de la prosperidad mundial y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, a que pertenecemos.-

Hay, en consecuencia que organizar una acción resuelta y permanente para asegurar la ejecución de esa política, reducir (no suprimir) los excesivos obstáculos que dificultan el comercio y las comunicaciones internacionales y sobre todo mitigar (y tal vez suprimir) el actual sistema de cuotas, (en vigor en casi todo el orbe), y control de cambios.-

Nuestro país, no ha abandonado nunca su tradición liberal al respecto, sus sistemas son contrarios a las tarifas diferenciales y de exclusión a los aranceles discriminatorios y a las cuotas y contingentes; la fiscalización de los cambios ha sido establecida a consecuencia de las dificultades y trabas con que otras naciones entorpecían la entrada de productos argentinos, y con el objeto de propender al desarrollo de las transacciones con el extranjero mediante los acuerdos bilaterales de reciprocidad.-

Desde 1931 no se han aumentado los derechos de importación (salvo escasas excepciones), y por lo contrario se han concertado convenciones de ventajas mutuas.-

Es de destacar que los aumentos de aranceles y tasas dictados por nuestros gobiernos (por lo general en el año 1931) fueron exclusivamente de carácter fiscal, exigidos por la situación financiera en que estaba el Tesoro, y no tuvieron nunca un objeto económico dirigido especialmente contra determinadas procedencias. Se debieron a la necesidad suprema de mantener el equilibrio del presupuesto y de abonar íntegramente los servicios de la deuda exterior, que con hidalguía fueron y son solventados en forma tal que ha llamado poderosamente la atención en todos los círculos financieros del orbe.-

Tal es a grandes rasgos nuestra política económica nacional.-

..... 000

CAPITULO 6º

SITUACION ECONOMICA BELGA EN 1935.- LA DEVALUACION.-

En la declaración ministerial hecha en el momento de asumir el poder, y un año después en el informe rindiendo cuenta de las condiciones en que había ejercido la misión que se le había confiado; el Jefe de Gobierno Belga precisó la obligación que se había impuesto y expuso los medios empleados para llevarla a término fijando los resultados obtenidos.-

El gobierno Belga precisó que la devaluación del 28 % a la cual se resolvía no tenía solamente causa de orden monetaria. El Banco Belga había podido hacer frente a las salidas de oro de más de cinco mil millones (de francos oro) y sus reservas cubrían todavía sus compromisos en un casi 60 por ciento.-

El principal efecto de la devaluación fué el de encaminar la caída de los precios. Estos, fuertemente deprimidos se orientaron hacia la alza; los precios al por mayor se elevaron con suma rapidez, mientras que los precios al detalle, vigilados, evolucionaron bastante más lentamente. Con un año de intervalo, de marzo 1935 a 1936, la alza del índice de los precios al por mayor resurge en un 24,5 %, y la del índice de

los precios al por menor en un 9,2 %. Todo en esta alza no es imputable a la devaluación, sino que una parte debe ser atribuida igualmente al movimiento de aumento de los precios mundiales. Así se ha reabsorbido en gran parte el margen existente entre los precios al por mayor y los precios al detalle y se ha reconstituido el margen de beneficio de las empresas.-

Al mismo tiempo que devaluó a la moneda, el gobierno Belga emprendió una política económica tendiendo a ensanchar el mercado interior, a disminuir la desocupación por medio de grandes trabajos públicos, a rebajar el costo de producción por la disminución de las cargas financieras y fiscales y a reorganizar la estructura interna del país.-

Naturalmente, las primeras medidas tomadas fueron aquellas que las circunstancias imponían sobre todo. Es así que se preocupó en primer lugar de reducir el interés del dinero.-

El Banco Nacional redujo sus tasas de descuento al nivel extremadamente bajo del 2 %. Pero el costo del crédito bancario no fué inmediatamente influenciado. En su discurso a la asamblea nacional de accionistas del 24 de febrero de 1936, el director del Banco Nacional indicó las causas, manifestando que el público tenía una parte de responsa-

bilidad no utilizando suficientemente las facilidades que le ofrecía la Oficina de descuentos del Banco Nacional.-

Los intereses de los créditos a corto y a largo plazo parecen influenciados, aunque las bajas son numerosas y algunas veces substanciales. La conversión de los préstamos del Estado pagando 5 y 6 % de interés en una deuda de 4 %, ha facilitado naturalmente esta rebaja de las tasas. Las reducciones de los impuestos, la creación de una Oficina Central de Créditos Hipotecarios, deben tender igualmente a reducir los intereses sobre préstamos garantidos por inmuebles. La Caja General de Ahorros y Jubilaciones, ha reducido los intereses de sus adelantos, y las sociedades hipotecarias la han seguido.-

En conjunto el costo del crédito ha disminuído de una manera sensible, pero no suficientemente.-

Otra preocupación inmediata del gobierno Belga ha sido la de dar a los establecimientos de crédito un nuevo estatuto. La organización del control de los bancos fué uno de los puntos principales de la obra de renovación.-

Los bancos sacaron ventajas de la vuelta a la confianza que se manifestó después de la devaluación y ellos se han beneficiado con la entrada de los capitales que se produjo entonces. Su situación en conjunto, se ha mejorado con-

siderablemente y por el momento conocen sobre todo las dificultades que se producen por la plétora de capitales que disponen.-

La Comisión Bancaria, instituida por la nueva organización ha empezado sus actividades, los revisores han reemplazado a los llamados comisarios y todo el control se lleva sin dificultades aparentes.-

El equilibrio del presupuesto ha sido perseguido con aplicación y sin optimismo en la evaluación de los recursos. La conversión de todas las rentas interiores que devengaba un interés superior al 4 % ha aliviado el Tesoro en 1935 en una carga de 574.000.000 de francos, y de 716.000.000 aproximadamente para el año en curso (1936).-

La operación como se ve vale la pena de ser hecha, sobre todo que coincide con la política de rebaja del interés del dinero. Por un momento se llegó a temer que el crédito de la renta sería afectado por la operación. Pero si ello fué en efecto perturbado durante un cierto tiempo, debido a las ventas importantes ordenadas sobre todo por los exportadores extranjeros, muy pronto se reafirmó y los precios corrientes del mercado alcanzaron y al mismo tiempo sobrepasaron el nivel al cual los títulos habían sido introducidos en la bolsa por el gobierno. La Conversión del emprés-

tito interior del 7 % entró en vigor en el ejercicio corriente. (1936).-

La conversión de las rentas ha aliviado los presupuestos. El de 1935 cuando fué presentado acusaba un déficit de 60.000.000 de francos oro. Pero las condiciones económicas empeorando de semana en semana, evidenciaron que sin una mejora de la situación, ese déficit debía ser mucho más considerable.-

El cambio de orientación económica se produjo en Abril (1935) y los rendimientos han crecido regularmente cada mes, de modo que el excedente de gastos se avaluó en 45.000.000 de francos oro.-

El presupuesto para el año en curso (1936), sometido el 30 de Octubre de 1935 al Parlamento, marca un superávit de 27.000.000 de francos oro.-

En cuanto al presupuesto extraordinario, cuenta con dos categorías de gastos; aquellos destinados a la finalización del programa de trabajos públicos ya empezados, y aquellos que deben servir para la ejecución del plan proyectado por la Oficina de Restablecimiento Económico para disminuir la desocupación. La primera categoría de gastos está financiada por los recursos comunes, es decir el empréstito; la segunda debe ser financiada por medio del producto de la re-

valuación del encaje oro del Banco Nacional. La intención del gobierno es de reconstituir ese conjunto de proyectos por medio de un empréstito cuando las necesidades del mercado de los capitales llevarán al público a desear la colocación del mismo.-

La vuelta al trabajo de una enorme masa de desocupados que perturbaba el mercado del trabajo, fué uno de los objetivos principales del gobierno. Los primeros meses que siguieron a la devaluación permitieron una reabsorción rápida, debido a la vuelta a la actividad de casi todas las industrias y también a la inauguración de la Exposición de Bruselas que trajo como consecuencia el desarrollo del turismo favorable a diversas industrias. Se podía temer que no se tratara más que de un estado pasajero y que bien pronto la devaluación dejara de producir sus efectos aumentando la desocupación. En efecto, durante los meses de Julio y Agosto (1935) se notó un recrudecimiento del mal, pero se encaminó mejor en setiembre.-

A pesar de que de Abril a Junio (1935) se habían visto activadas las industrias produciendo artículos de consumo particularmente para el mercado interior, fueron en Setiembre y Octubre (1935) las industrias base, produciendo materias primas y productos manufacturados que encontraron a

su vez un ritmo de producción más acelerado y que pudieron igualmente aumentar el personal. Desde ese momento la mejora se acentuó. Se estimó que de Abril a fines de Diciembre (1935) más de un tercio de desocupados volvieron al trabajo.-

A pesar de lo satisfactorio del resultado adquirido, es de esperar todavía mayores progresos.-

En Bélgica (como en otras partes) la desocupación tuvo dos orígenes: la desocupación debida a la disminución de las oportunidades de trabajo que se llama desocupación por crisis, y aquella debida a la enfermedad, la edad del obrero, y las transformaciones técnicas de la industria y que es lo que se llama desocupación estructural.-

En la reabsorción actualmente constatada es hasta el presente la desocupación por crisis, la que ha sido disminuída más o menos en la mitad. Lo ha sido principalmente por la vuelta a la actividad de las industrias de producción de los artículos de consumo y de distribución. Queda aún por reducir la otra mitad de la desocupación por crisis y la totalidad de la desocupación estructural. Esta es una de las obras principales a que se halla dedicado el gobierno.-

Con el fin de disminuir en la mayor intensidad posible la desocupación por crisis, se han destinado más de un millón de francos oro, para permitir la ejecución de tra-

bajos públicos. Se estima que 85.000 personas (obreros y empleados) tendrán trabajo durante un año. Es decir la desocupación por crisis está en camino de desaparecer totalmente, por lo menos, durante el período en que se ejecutarán los trabajos públicos extraordinarios. Hay que esperar que después de esto, la mejora económica actualmente en curso quedará suficientemente consolidada para tener como consecuencia un acrecentamiento de la necesidad de la mano de obra que reabsorberá aquella empleada hasta entonces en los trabajos públicos extraordinarios.-

Se sabe que el recurrir a los trabajos públicos con este fin es diferentemente apreciado, y que los resultados en otros países han quedado muy lejos de responder a lo que se esperaba. La respuesta es que mucho depende de la naturaleza de los trabajos.-

Queda la desocupación estructural, problema cuya solución es más compleja y que preocupa más vivamente a los dirigentes belgas.-

Se ha constatado que la vuelta a la actividad se ha manifestado sobre todo en la industria textil, según el índice de la producción industrial los progresos han sido más o menos de un 35 % entre el principio y el fin del año.- De esto resulta que toda la mano de obra que se consideraba

útil en esta industria ha sido empleada.-

La industria metalúrgica y carbonera ha mejorado su situación en el curso de los últimos meses del año 1935, favorecida por el "Cartell" del acero y por la organización colectiva de la industria carbonera, a las cuales la devaluación aseguró sino ventas mayores, margen de beneficio más favorable. La producción de electricidad ha aumentado también alrededor de un 25 % en los últimos meses del año 1935, como consecuencia de la mejora experimentada en las industrias anteriormente mencionadas.-

En conjunto el índice de la producción industrial que era de 92 en el primer trimestre de 1935, aumentó a 103 al fin del año. El esfuerzo considerable hecho por los industriales para reducir sus gastos generales y disminuir su costo de producción produjo sus frutos. El resultado en la mayoría de los casos es considerable y representa un sensible progreso.-

La devaluación ha, bajo otra forma, operado en el mismo sentido, pero su acción es susceptible de disminuir a medida que la adaptación de los salarios y sueldos a los precios se lleva a cabo. Este movimiento no está terminado y la vigilancia se impone en este orden de ideas si se quiere conciliar como el gobierno lo ha recomendado, las condi-

ciones de rendimiento de las industrias y la preocupación de la remuneración equitativa de obreros y empleados.-

En agricultura, sin que se pueda hablar de una vuelta definitiva a la prosperidad, se debe reconocer sin embargo, que las condiciones de explotación de las tierras y de venta de los productos de ganadería y agricultura son mejores.- El índice establecido por los servicios, permite la comparación entre el costo de producción y el valor de los productos que se establece como sigue:

(1)

EPOCA	INDICE VALOR DE LOS PRODUCTOS	INDICE DEL COSTO DE PRODUCCION	DIFERENCIA
1935 Marzo	59	87	28
Abril	47	65	18
Junio	51,8	64,6	12,8
Octubre	59	66,5	7,5
1936 Enero	59,6	68,7	9,1

Esta mejora se explica por la alza de los precios de venta de algunos productos, pero también por la baja en oro, de algunos costos de producción, teniendo por ejemplo el alquiler de las tierras, de la mano de obra, y de los abonos.-

(1) Boerenbond.

El gobierno sin embargo, no se ha contentado con registrar esta ventaja que la devaluación ha procurado a los agricultores. Ha elaborado un programa que tiende a establecer un equilibrio entre los diversos tipos de producción, con el fin de evitar ciertas superproducciones y de impulsar a los agricultores y ganaderos a mejorar la calidad y la presentación de sus productos. En efecto, se dan cuenta de más en más de las exigencias -por cierto justificadas- de la clientela y de la necesidad de satisfacer las mismas si quieren luchar con armas iguales contra la concurrencia, no solamente en los mercados extranjeros, sino también en los mercados interiores. Es por esto que marcas oficiales de gran garantía serán aplicadas a algunos productos sometidos a un control severo, haciendo a la vez una propaganda intensa en favor de los mismos.-

De un modo general se puede decir que la devaluación no ha tenido una gran influencia sobre el comercio exterior y que éste no se ha desarrollado en proporciones iguales al resurgimiento de la actividad industrial en el país. Esto se debe evidentemente, a que los principales mercados a los cuales Bélgica vende sus productos están todavía en crisis. En la actualidad, como en antaño los principales clientes de Bélgica siguen siendo Francia, Países Ba-

jos, Alemania y Gran Bretaña. Este último país, es el único cuya situación se ha mejorado sensiblemente durante el curso del año 1935.

El comercio con los otros tres países queda obstaculizado no solamente por la disminución del poder de compra de la clientela, sino que también por las trabas aduaneras de toda naturaleza que impiden las transacciones; trabas que quizás en el futuro desaparecerán por la nueva política que tiende a imperar en el mundo.-

Hay que anotar sin embargo, que si las exportaciones de productos manufacturados no han aumentado, en cambio el valor de la tonelada de estos productos se ha elevado durante el año 1935 en un 34 %.-

De las constataciones enunciadas se puede sacar una conclusión. Un período de observación un poco mayor permitirá un juicio más definitivo. Sin embargo un conjunto de hechos característicos anuncian una mejora de la situación.-

Bélgica puede mostrarse satisfecha de los progresos obtenidos. Pero no debe perder de vista, que la consolidación de los mercados extranjeros, es lo más esencial, tanto como la supresión de las barreras aduaneras y la estabilización general de las monedas.-

LA DEVALUACION

Por la ley del 30 de Marzo de 1935 y el decreto reglamentario de ejecución del 31 de Marzo del mismo año, el belga fué devaluado en un 28 %.-

Estos acontecimientos no tuvieron una causa monetaria. El Banco Nacional Belga había llenado todas sus obligaciones. Su política y sus recursos habían sido reglamentados de tal forma, que había podido hacer frente, en algunos meses, al más formidable éxodo de oro que la historia económica belga haya conocido. Más de 5.000.000.000 de francos oro fueron solicitados, hubiera sido posible suministrarlos conservando alrededor de un 60 % de respaldo oro para todos los compromisos. Es decir, entonces, que la crisis no tenía una causa monetaria y que el Banco Nacional no había pedido nada a los poderes públicos.-

Son otros factores económicos, de importancia considerable seguramente desde el punto de vista financiero, social y político, pero sobre los cuales el Banco Nacional no tenía el poder de decidir, los que trajeron como consecuencia el voto de la ley de devaluación.-

"La opinión pública comprendió muy bien esa situación y por muy dividida que estuvo o esté todavía, no

ha formulado ninguna crítica respecto al Banco". (1)

"Digamos además en honor de la nación que con su fuerza de carácter y su coraje habitual, una vez tomada la decisión, se volvió con estoicismo hacia el porvenir, decidida a hacer lealmente el experimento del nuevo régimen y a no dificultar el esfuerzo de adaptación y de restablecimiento. (2)

La nueva paridad del belga.-

Desde que fué tomada la decisión de abandonar la antigua paridad de oro una grave cuestión se presentaba. -Cuál sería el nuevo régimen? Bélgica dejaría al belga flotar en la esperanza de que encontraría su propia base, se acercaría nuevamente a la libra esterlina, o por último volvería al patrón oro sobre una base nueva? El Consejo de Regencia consultado a ese respecto se pronunció categóricamente por la última solución que fué adoptada por el gobierno. Los acontecimientos demostrarán si habían estado acertados.-

Toda moneda sin base material repudia su principal misión, que es la de ser una medida estable de los valores.- Una moneda empañada por ese vicio radical impide el

(1) Parte del discurso del Director del Banco Nacional Belga el 25 de Agosto de 1935.-

(2) Bolletín d'Information et de Documentation.-

comercio internacional y trae la especulación. Es evidente que la incertidumbre sobre el valor de una divisa molesta y retarda la vuelta de los capitales que han dejado un mercado.-

El nuevo patrón de Bélgica ha sido fijado con relación al oro en 0.150632 gramos de oro fino al belga por un decreto que tiene fuerza de ley. No solamente los capitales han vuelto en grandes cantidades sino que Bélgica se convirtió en tierra de refugio para el dinero extranjero intranquilo por los riesgos que creía correr en otras partes.-

El mercado del belga en Londres no ha sido nunca más amplio.-

El oro que llegó a Bélgica desde el 1º de Abril de 1935 sobrepasa en mucho al que había salido; la diferencia es tan grande, que se han atenido a una política antigua, han tomado precauciones especiales para que ese oro extranjero refugiado momentáneamente en ese país, pueda irse tan cómodamente como llegó y sin turbar en nada el equilibrio monetario propio.-

Les Fonds d' Egalization des Charges, que el decreto del 3 de Abril de 1935 creó y que el gobierno dotó de 1.000.000.000 de francos fué una sabia precaución,

pero ni un solo franco fué utilizado.-

En realidad Bélgica dejó el patrón oro el sábado 30 de Marzo de 1935 sobre la base de 0.209211 gramos de oro fino al belga para volverlo a tomar el lunes 1º de Abril de 1935 sobre la base de 0.150632 gra.-

Sobre esa nueva base han aceptado y cedido oro o divisas oro sin restricción.-

Movimiento de Capitales.-

La afluencia de metal ha persistido hasta mediados de Junio de 1935. En el curso de ese período, es decir en dos meses y medio, Bélgica recibió en metal y en divisas no solamente el equivalente de lo que había perdido.-

Llegó a revender alrededor de 900.000.000 de francos de divisas, una parte para cubrir vencimientos exteriores del Tesoro, y otra parte para las propias necesidades del mercado. Estas salidas se repartieron de la siguiente forma:

TESORO (Vencimientos corrientes y reembolso del 20 % de los Bonos Mendelsohn)	Fra. Belg.	270.000.000
MERCADO	" "	630.000.000

es dable destacar que lo que concierne al mercado, esta cifra comprende como mínimo 200.000.000 de francos de bonos colocados por cuenta del extranjero a corto plazo.-

En relación a esas necesidades del cambio, los recursos se han afirmado, "pero no han tocado más que por un corto espacio de tiempo el punto de la exportación del metal".-

También los bancos belgas se han adherido, bajo la iniciativa del Banco Nacional, a la disciplina común adoptada por Londres, París, New York, Amsterdam y Suiza, que rechaza el concurso de los bancos para todas las operaciones de cambio a plazo no teniendo un carácter estrictamente comercial.-

La Conversión de las Rentas.-

Las circunstancias del medio en el cual se vive, impone sacrificios a todos en general. Los rentistas no pueden escaparse. Lo que ellos pueden pedir es de ser tratados equitativamente. Las condiciones de interés y las otras ventajas concedidas tienen ese carácter. También la Conversión ha encontrado una adhesión casi unánime. No hay conversión, sin que los elementos exteriores vengan a presionar la voluntad del rentista y a determinarlo a aceptar la oferta que le es hecha.-

En cuanto a la suspensión de la cuota para los títulos, habiendo rechazado la conversión, era una medida que se imponía mientras se esperaba el reemplazo de los títulos

convertidos. Cuando esta operación hubiera sido hecha, la cuota -que no es sobre todo el objeto de ninguna cláusula del contrato de préstamo- podría ser restituida.-

El beneficio de la revaluación del oro.-

Al lado de los problemas de orden general, que se presentan para la devaluación y para la conversión, hay otros que conviene mencionar.-

Se trata primeramente de la revaluación del encaje oro. La nueva ley monetaria de Bélgica dispone que el beneficio resultante de esta operación será abandonado por el Banco al Tesoro.-

Aceptando esta reglamentación, el Banco Nacional se conforma a lo anteriormente dicho. Desde el punto jurídico lo que precede puede ser discutido, pero en una tan gran desgracia económica como es la devaluación, no se comprendería, como una institución de interés público, y que debe realizar todo lo que está a su alcance para llegar a esos extremos, se convierta en beneficiaria de la situación.-

El Banco Nacional de Bélgica reglamentó la aplicación del principio consagrado por la ley monetaria. En virtud de esas disposiciones, el descuento se hizo provisoriamente sobre la base de una devaluación del 25 %.-

Si ese nivel puede ser nuevamente alcanzado, las cuentas actuales entre el Tesoro y el Banco Nacional de Bélgica serán definitivas, si al contrario, la base actual del 28 % se mantiene habrá lugar a un arreglo ulterior, que no ha de modificar para nada el equilibrio de los negocios.

La deuda de los marcos.-

La vuelta de los marcos a la par, en virtud del decreto-ley del 9 de Noviembre de 1918, dado por el gobierno del Havre, se había hecho por cuenta y orden del Estado. Naturalmente éste estaba obligado a reembolsar el costo al banco y se comprometió expresamente. Hasta 1926 los pagos hechos fueron modestos, pero en dicho año desde la estabilización, la deuda fué saldada gracias al préstamo extranjero, salvo un saldo de 2.000.000.000 de francos, que el Estado prometió arreglar lo antes posible. El 25 de Diciembre de 1929, la suma de 538.206.616,19 francos habían sido pagados sobre esta cantidad, pero subsistía siempre una deuda de 1.461.793.383,81 francos.-

El 17 de Octubre de 1930 una convención intervino, ofreciendo el reembolso de su saldo en 18 anualidades. Sin embargo, fué convenido que si los compromisos tomados en esa época por Alemania y relativos al pago de su deuda en

marcos, eran suspendidos, el estado belga se reservaba (con el Banco Nacional) el derecho de suspender el pago de las anualidades, salvo el examen con el banco de una nueva solución.-

En efecto, más tarde, Alemania suspendió parcialmente los pagos hechos en virtud del arreglo de los marcos, y el Estado hizo uso con el Banco Nacional, de la reserva que había estipulado.-

Había pues lugar de concertar el acuerdo previsto por los arreglos existentes. En esa circunstancia, en ocasión a la revaluación del encaje se ha negociado y concertado con el gobierno un nuevo acuerdo.-

El resultado es que la deuda de los marcos se encuentra reducida a 500.000.000, saldo que el Estado deberá pagar en 1952, fecha en que expira el privilegio de emisión, a que está facultado el Banco Nacional de Bélgica.-

Instituto de Redescuento y Garantía.-

El comercio a 90 días ha sido durante largo tiempo una de las bases esenciales del crédito a corto plazo.-

Diversas circunstancias tienden a modificar esa situación.-

La crisis ha disminuido el volumen de los negocios. La fusión y extensión de las empresas han suprimido

un gran número de transacciones, la inestabilidad monetaria internacional ha vuelto el crédito más peligroso y ha reducido su empleo no solamente en Bélgica, sino en todo el orbe.-

La absorción de los bancos de provincia por su casa matriz también ha contribuido, con otras causas económicas, a rarificar el volumen de los efectos de comercio que se presentan al mercado. Este fenómeno se constata no solamente en Bélgica, sino en la mayoría de los países y en el mismo mercado de Londres, que manipulaba antes una enorme masa de letras de cambio por cuenta del mundo entero.-

En los buenos tiempos los bancos no se resienten de los riesgos que presentan para ellos esta evolución.-

Pero cuando la crisis llega, los peligros aparecen graves y temibles, el adelanto en cuenta se congela y no puede movilizarse.-

En vano el banquero ha tomado la precaución de estipular, en las condiciones de sus aberturas de crédito, que tendrá en todo tiempo el derecho de movilizar sus adelantos. El solo hecho que un gran bando en tiempos difíciles, haga uso de esta facultad, ataca su crédito. Así es posible que establecimientos, cuyo activo sobrepasa considerablemente el pasivo, se encuentren bruscamente con grandes dificultades.

Desde el punto de vista de los bancos, esta crisis ha sido vencida en Bélgica. Importes abundantes han llenado sus tesorerías a un punto que hoy tienen un total de depósitos que constituyen un verdadero record y que jamás había sido alcanzado en el pasado. Aún descontando el redescuento de los capitales extranjeros, estos importes siguen siendo considerables, pero no obstante ello, el gobierno belga, procedió a la constitución de un instituto especial que pueda movilizar, si es necesario, los adelantos en cuenta consentidos por los bancos a su clientela y facilitar igualmente otros créditos que serían empleados en el momento del restablecimiento económico.-

No sólo ésta ha sido la reforma, sino, que el Banco Nacional ensayó como un acuerdo con los grandes bancos, el de crear un organismo para ese mismo fin. Pero al examinar ese proyecto se dieron cuenta que era indispensable el concurso del gobierno para que las operaciones pudieran tener la amplitud necesaria, sin cargar sin embargo el instituto de un capital excesivo y muy pesado para remunerar. Sin embargo, por muy razonable que fuera esa garantía útil para el crédito hubiera sido imposible pedirla en ese momento al Parlamento.-

Por la constitución del Instituto de Redescuento y Garantía estas dificultades fueron vencidas y la organi-

zación bancaria quedó muy completada. El Banco Nacional presta su concurso al funcionamiento del nuevo instituto.-

El nuevo estatuto legal de los bancos.-

Bélgica es uno de los países donde los bancos han tenido desde hace un siglo el rol más considerable y fecundo en el desarrollo general de las industrias. Hace 115 años, el rey Guillermo tomaba la iniciativa de crear la Sociedad General de Bélgica que llevó el nombre de "Algemeene Maatschappij voor begunstiging vaude Volksvlijt".-

En ese momento Bélgica no contaba más que con algunos bancos privados, cuyos recursos y negocios eran muy restringidos.-

El desarrollo del banco mixto, a la vez banco de negocios y banco de descuentos y de depósitos, ha proseguido en Bélgica muy normalmente y en conjunto con halagüeños resultados. Pero none igual manera después del armisticio.-

A pesar de la gran experiencia y de las reservas abundantes que parecían dar derecho a creer que el abrir agencias sería suficiente para ver afluir los depósitos, emitir títulos para colocarlos, etc., etc. La crisis llegó igualmente, las ilusiones se disiparon y las pérdidas fueron considerables. En esas condiciones fué que desde fin de Agosto de

1934, el gobierno estimó que los acontecimientos provocados por la crisis habían demostrado que en la colaboración entre el banco y la industria había un límite que no se debía sobrepasar. Esta fué la causa de las medidas tomadas en el Decreto del 22 de Agosto de 1934, separando la actividad del banco de depósitos con la del banco de negocios. Esta separación se hizo en general y sin dificultades. Corresponde seguir de cerca sus efectos.-

El decreto del 21 de Diciembre de 1934 completó esta legislación. Después de la crisis de la devaluación y por el Decreto del 9 de Julio de 1935, el gobierno desarrolló esta legislación creando, para los bancos de depósito un estatuto especial que contiene garantías más extensas para el público, reformas de estructura y una organización de conjunto cuyo órgano esencial es la comisión bancaria. Una vigilancia ejercida por esta Comisión sobre las emisiones, completa esta nueva legislación. Esta legislación es considerada como la más moderna y bienhechora y como respondiendo a las nuevas necesidades, al mismo tiempo que dá una justa satisfacción a la opinión pública.-

Los depositantes encontraron en la nueva legislación, garantías complementarias. La actividad de la comisión bancaria como la de los revisores conserva un carácter de vi-

gilancia técnica y profesional, no obstaculiza la independencia de gestión de los bancos, no quita responsabilidad a sus dirigentes, y no tiene además ninguna relación con la administración fiscal.-

El pequeño ahorro.-

La Caisse Generale d' Epargne et de Retraite, debida a Frere-Orban, instituida por la ley del 16 de Marzo de 1865 ha seguido a pesar de la crisis su fecunda carrera. Gira hoy en día con más de 15.000.000.000 de francos, y ha continuado gozando con todo derecho de la entera confianza del público.-

Pero fuera de ella, el ahorro privado ha sufrido una crisis grave desde el punto de vista financiero, y cuya repercusión social hubiera podido ser más temible todavía. El movimiento cooperativo del medio obrero y la obra agrícola de Boerenbond han sido alabadas a justo título como creaciones notabilísimas del espíritu del trabajo y de la asociación que son una de las grandes fuerzas del pueblo belga a través de la historia.-

Por ellos mismos, por su economía, su acuerdo, su perseverancia, obreros y paisanos han podido cubrir el país, los unos por sus casas, los otros por sus cajas de cré-

dito, con sus redes de obras afiliadas. Nadie ha podido dejar de estimar el bienestar moral, la mejora material, el progreso social que este libre esfuerzo de los mismos interesados había producido.-

Bajo la ilusión de una gran abundancia de recursos, las dos organizaciones fueron llevadas a aventurarse en el dominio bancario, por lo que los ahorros de esta gente se encontraron expuestos a grandes riesgos.-

No es más que en las horas de abundancia y prosperidad que el banco aparece como un negocio seguro.-

El banco es el más difícil de los comercios y aquel en que nadie debía aventurarse sin una fuerte preparación. En este caso la economía comprometida en los dos grupos representaba más de 2.000.000.000 de francos.-

Preocupado por el interés social que representaban las dos instituciones, el Banco Nacional de Bélgica ha hecho por ellas todo lo que estaba a su alcance y lo que la ley le permitía. Cuando hubo que tomar medidas especiales, fué con su colaboración constante, y fué todavía el banco a quien el gobierno hizo un llamado para asegurar al Office Central de la Petite Epargne, un personal experimentado y una organización debidamente equipada.-

Hoy día la salvación está asegurada. La obra

cooperativa por lo tanto continúa. Esto es todavía más importante que la salvaguardia misma de los ahorros, aunque éstos últimos también tienen su organización y consolidación asegurada.-

Las medidas tomadas fueron audaces, pero se vigiló equitativamente a los pequeños ahorros, un alivio fué llevado a los intereses de los ahorros medios, y un reglamento equitativo para los intereses importantes. En todos los casos, la solución adoptada se conformó a la realidad de hoy en día y fué muy superior al dividendo que hubiera dado una liquidación forzosa.-

Para reparar completamente las pérdidas experimentadas será necesario el factor tiempo; pero los interesados son de opinión, los funcionarios belgas también, que si todo el mundo se mide nadie perderá nada.-

El rol del Banco Nacional Belga.-

El conjunto de estas reformas hace honor a los gobiernos que trataron estos negocios.-

De su lado, a todas estas instituciones recientemente creadas, como al Comité A.N.I.C. y al Comité Dueroire, como a los servicios de los clearing internacionales, el Banco Nacional Belga fué llamado para prestar su concurso.-

De ahí que el rol ya tan considerable del instituto de emisión y sus responsabilidades se encontraron considerablemente aumentados.-

..... ooo

CAPITULO 7º

CONCLUSIONES



Siendo Bélgica un país de exportación la repercusión de ésta sobre la economía nacional es indiscutible. Debe pues esforzarse en conquistar los mercados exteriores, principalmente aquellos, que como la Argentina, ofrece el máximo de garantía.-

Una Cámara de Comercio Belga ha sido creada en Buenos Aires en el año 1917, con el fin de contribuir al desarrollo de los negocios entre la Argentina y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.-

Esta mantiene una correspondencia constante con la Maison de l'Amérique Latine, y está igualmente en contacto permanente con la Legación de Bélgica en Buenos Aires y por intermedio de ésta con L'Office Commercial de l'Etat en Bruselas.-

Para que los industriales y exportadores belgas

puedan mejorar el curso de sus negocios con nuestro país, la Maison de referencia, estudia actualmente, de acuerdo con el Presidente de la Cámara de Comercio Belga del Rio de la Plata, la oportunidad de la organización, en colaboración con los centros industriales y comerciales del país, de un viaje de estudios cuyo fin sería poner a los industriales belgas en contacto directo con los similares del nuestro.-

De estas conversaciones resultarían una cambio de opiniones de suma utilidad para la intensificación de las relaciones comerciales belgo-argentinas.-

La Argentina ha constituido en todos los tiempos un mercado importante para la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa, y al respecto lo mismo diremos de la citada Unión para la Argentina.-

El saldo de la balanza comercial acusa un superávit para nuestro país, las estadísticas incluidas en el presente trabajo nos dan la pauta al respecto.-

Si tomamos como base el último informe de la Dirección General de Estadística de la Nación (9 meses del

año 1936) vemos que de Enero a Junio inclusive, los saldos fueron inferiores a los año pasado (1935), y en cambio los saldos de Julio, Agosto y Septiembre últimos, superan a los registrados en los mismos meses del año 1935.-

En otras palabras, el terreno perdido a principios del año parece que se recupera rápidamente.- Y si, como se espera, -dadas las condiciones favorables en que se desarrolla en estos momentos nuestro comercio internacional, sobre todo por la demanda y el valor de la producción granera - persiste el movimiento ascendente registrado en los últimos tres meses, no resulta aventurado pronosticar que el balance de 1936 será quizá tan favorable a nuestro país como el de 1935.-

La disminución de las exportaciones durante el primer semestre del año actual (1936) ha sido ya explicada y justificada por los grandes perjuicios que sufrieron las sementeras de cereales finos, como consecuencia de los fenómenos climatéricos y de la invasión de langostas, registrados en la segunda mitad del año pasado. El mayor volumen del maíz exportado no ha llegado a compensar las reducciones en embarques de trigo, avena, cebada, lino y centeno.-

Debemos también dejar constancia que una de las causas de la disminución de nuestras exportaciones a Bélgica, fué motivada por convenios que esta nación se vió obligada a firmar con otros países que exportan productos similares a los nuestros a fin de no perder las importantes compras que ellos realizan de sus productos manufacturados.- Un ejemplo de estos es el tratado de compensación firmado recientemente con Rumania.-

En cuanto a las importaciones cabe observar que el descenso registrado obedece a la declinación de los precios de importación, ya que las cantidades de artículos importados aumentaron en tonelaje.-

Por esas razones corresponde destacar como una perspectiva halagüeña que en el mes de Septiembre, a pesar de dicha declinación de precios, las importaciones señalan un aumento, comparadas con las importaciones efectuadas en el mismo mes de 1935.-

La reacción que se ha producido, pues, en nuestro comercio internacional durante los últimos tres meses repercutirá, sin duda, en forma favorable en el ambiente de

los negocios, ya que la experiencia demuestra la influencia que tienen los saldos de la balanza comercial sobre la economía interna.-

Veamos que dicen las estadísticas oficiales al respecto y observemos el lugar que ocupa Bélgica, en tan magno concierto.-

"El valor de plaza de las exportaciones en los primeros nueve meses de 1936, alcanza, a la suma de 1.133.256.000 pesos m/n. De esta cantidad, permanece sin clasificar según destino, 134.732.000 pesos m/n., esto es, el 11,9 %. Tal suma corresponde a los embarques "a órdenes" de los cuales aún no se conoce el destino definitivo, puesto que las disposiciones vigentes acuerdan un plazo para que los exportadores comuniquen los datos precisos.-

De aquel total, corresponde 353.162.000 pesos m/n., o sea 31,2 % a las exportaciones destinadas al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; sigue Estados Unidos de Norte América, con 108.251.000 pesos m/n., ó 9,6 %; los envíos a Alemania representan 81.962.000 pesos m/n., es decir 7,2 % del total; viene luego Brasil con 79.218.000 pe-

tos m/n., equivalente de 7,0 %. Los productos destinados a Países Bajos importan 68.857.000 pesos m/n., ó 6,0 % del total; los embarcados para BELGICA, 65.828.000 pesos m/n., esto es, 5,8 %; (en el año 1935 ocupó 4^o lugar, como vemos ahora hasta los 9 meses de 1936 ha pasado a 6^o lugar, es cierto que hay que considerar 134.732.000 de los embarques "a órdenes" que aún no están clasificados); sigue en importancia Francia, con 61.201.000 pesos m/n., ó 5,4 %; luego Italia con 24.273.000 pesos m/n., ó sea 2,1 %; le sigue Japón con 15.950.000 pesos m/n., ó 1,4 %; después Checoslovaquia con 12.034.000 pesos m/n., ó 1,1 %; y Canadá con 11.090.000 pesos m/n., ó sea 1,0 % del total exportado.-

Los envíos a los demás países tienen menor importancia, como que en ningún caso llegan a representar el 1 % del valor exportado.-

Por lo que se refiere a las importaciones, el valor de tarifa llega, en los primeros nueve meses de 1936, a la suma de 851.909.000 pesos m/n.-

Las cifras anotadas al citar las procedencias se refieren a los valores de tarifa, por cuanto el cálculo de

los valores reales para cada país se hace al completar el año y tomando en cuenta los grupos y subgrupos de artículos que forman el comercio respectivo. En los primeros meses de 1936, como está establecido, los valores reales son, en conjunto, inferiores a los de tarifa en 3,23 %.-

Vemos que al Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte pertenece también el primer puesto en cuanto a nuestras compras al extranjero. En efecto, en los primeros nueve meses de 1936 las importaciones de dicha procedencia suman 181.372.000 pesos m/n., ó 21,3 % del total. Siguen, por orden decreciente: Estados Unidos de Norte América, con 125.940.000 pesos m/n., ó 14,8 %; Alemania, con 81.584.000 pesos m/n., ó 9,6 %; BELGICA, con 52.816.000 pesos m/n., ó 6,2 %; Italia, con 42.664.000 pesos m/n., ó 5 %; Francia, con 39.907.000 pesos m/n., ó 4,7 %; Brasil con 38.053.000 pesos m/n., ó 4,5 %; Japón, con 33.067.000 pesos m/n., ó 3,9 %; Posesiones Holandesas en América Central con 29.123.000 pesos m/n., ó 3,4 %, India con 27.686.000 pesos m/n., ó 3,2 %.-

Países Bajos, España y Venezuela están representados respectivamente, por 19.722.000; 16.700.000; y

15.347.000 pesos m/n., ó sea 2,3; y 1,8 % del total.-

Suecia, Canadá, Noruega y Polonia, participan con 13.276.000 pesos m/n. (1,6 %); 11.684.000 pesos m/n. (1,4 %); 11.372.000 pesos m/n. (1,3 %); y 11.182.000 pesos m/n. (1,3 %), respectivamente.-

Poseciones británicas en Asia con 10.327.000 pesos m/n., ó sea 1,2 %; Checoslovaquia, con 9.308.000 pesos m/n., ó 1,1 %, y Suiza, con 9.273.000 pesos m/n., ó 1,1 % del total.-

El resto de los países figura con cifras inferiores al 1 % del total importado.-

Las mercaderías procedentes de Reino Unido representaron, en los primeros nueve meses de 1936, el 21,3 % del valor total, contra 21,8 % que habían significado en el mismo período de 1935; los artículos originarios de Estados Unidos de Norte América, señalaron 14,8 % contra 14,7 % en 1935; los de Alemania, 9,6 % contra 8,7 %; los de BELGICA, 6,2 % en ambos períodos; Italia aparece representada con el 5,0 % en 1936, y con 4,4 % en el mismo período del año pasa-

do; Francia, con 4,7 % y 4,4 %; Brasil, con 4,5 % y 4,6 %; Japón con 3,9 % y 4,3 %; Posesiones holandesas en América Central, 3,4 % y 3,3 %; India, 3,2 % y 3,5 % del total, etc".- (1)

Y como punto final deseo dejar constancia que este trabajo si bien modesto, fué encarado tanto del punto de vista de las relaciones económicas de Bélgica con la Argentina, teniendo en cuenta la situación íntima de cada una ellas, como también la situación económica mundial, a fin de contribuir al mayor acercamiento entre ambas naciones.-

Al terminar mi tesis como un feliz presagio se inaugura la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz, con la noble misión de unir las Américas y tender la mano a los países de Europa para el resurgimiento social y económico del mundo entero.-

De los conceptos vertidos por S. E. el Presi-

(1) Informe de la Dirección General de Estadística de la Nación.-

dente de los Estados Unidos de América Franklin D. Roosevelt, y S. E. el Presidente de la República Argentina General Agustín P. Justo, en lo que se refiere al acercamiento económico del mundo surge la perspectiva de un mayor intercambio entre nuestro país y el Reino de Bélgica.-

..... oOo

Oscar Prosdof

Diciembre 2 de 1956

Deseo dejar expresa constancia de mi agradecimiento a las autoridades de la Legación de Bélgica y de la Cámara de Comercio Belga del Río de la Plata, por los valiosos datos suministrados para realizar este trabajo.-

..... 000

BIBLIOGRAFIA

- Paul Reynaud - La Devaluación - Bélgica.-
- Manuel Bernardez - Aspectos ejemplares de la nueva Bélgica.-
Uruguay - 1928.-
- Ovidio Víctor Schiopetto - Política Económica Internacional.-
- Egidio C. Trevisan - Legislación Fiscal y Aduanera.- Buenos
Aires - 1936.-
- Georges Rouma - Les Relations Commerciales Belge-Argentine
publicado por L' Maisson de L' Amerique Latine.-
30 de Octubre de 1935.-
- Revue Economique International
- Dr. Franz Eulemburg - Crise et avenir de l' economie mondiale.-
Año 1935.-
- Dr. Ernest Wagemann - La situation de l' economie mondiale -
Año 1935.-
- León Hennebicq - Deux conference importantes (Cámara de comer-
cio internacional. Conferencia interparlamen-
taria de comercio).-
- Ricardo Pillado - Comentarios sobre tratado de comercio argen-
tino - Buenos Aires - 1915 -

Andrés Máspero Castro - "Estudio de los tratados de Comercio Argentinos".-

Dr. Fernando Bidabehera - La Economía Dirigida y la Intervención del Estado en las Diversas Actividades.-

Bulletin d' Information et Documentation.

25 de Agosto de 1935 - Discurso pronunciado por el Director del Banco Nacional de Bélgica.-

10 de Mayo de 1936 - Movimiento de los negocios.-
Acuerdos comerciales entre Bélgica y otros países hasta el 1º de Abril de 1936.-

Les Premieres Etapes de la Reprise Economique en Amerique Latine, publicada por la Maison de L'Amérique Latine.-

L'Argentine - Ministère des Affaires Etrangères et du Commerce Estérieur Belge.-

Chambre de Commerce Belge du Río de la Plata - Boletines.-

La Rubrique "Fer et ses Dérives" dans l'importación Argentine d'origine Belge.-

Revista de Economía Argentina - Años 1929 a 1936 -

Revue de la Situation Economique Mondiales Societes de Nations.

1933 - 34 -

El conjunto de las restricciones al comercio.-

Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina correspondientes a 10 ejercicios - Dirección General de Estadística de la Nación.-

Revista de Ciencias Económicas.-

Bélgica: Situación económica de Bélgica en 1928.- (Mayo 1929)

Bélgica: Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca del tratado con la Argentina.- (Enero 1934)

Bélgica: La política monetaria y financiera.- (Julio 1934)

L'Economie Luxembourgeoise - Tesis presentada en la Universidad de Nancy.-

Encyclopédie Belge - Bélgica 1933 -

Informe de la Dirección General de Estadística de la Nación.-

Buenos Aires - 26 de Octubre de 1936.-

La Belgique Convalescente - Diciembre 1935 - Bélgica.-

Annuaire du Commerce International - L'Annuaire Bleu - 1935 - Bélgica.-

Restauración Social - Octubre 1936 - Buenos Aires -

Revista de la Economía Argentina - Abril - Junio 1936 - Bs. Aires

Les premières étapes de la reprise économique en Amérique Latine. - Bélgica - 27 de Febrero de 1935.-

Boletín Oficial - República Argentina - 9 Noviembre 1933.-

Tarifa de derechos de entrada de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa - 1933.-

DIARIOS

L'Echo de Paris - 12 de Octubre de 1935 - Francia.-

La Prensa - 7 de Octubre de 1936 - 5 de Octubre de 1936 -
24 de Abril de 1936 - 23 de Octubre de 1936 -
29 de Octubre de 1936 - 27 de Septiembre de 1936
14 - 15 - 17 y 30 de Enero de 1934.-

La Nación - 27 de Septiembre de 1936 - 13 de Octubre de 1936
20 de Enero de 1934 - 17 de Enero de 1934 -
21 de Enero de 1934 -

El Mundo - 23 de Octubre de 1936.-

El Diario - 25 de Octubre de 1936 - 22 de Octubre de 1936 -
19 de Octubre de 1936 - 2 de Noviembre de 1936 -

El Pueblo - 12 de Noviembre de 1936 -

Le Courrier de la Plata - Enero de 1934 -

La Razón - 20 de Enero de 1934 -

Anuario de "La Nación" correspondiente al año 1916.-

Anuarios del "Avisador Mercantil" correspondientes a los años
1929 al 35.-

S U M A R I O

<u>Capítulo 1º</u>	- Prólogo.-	Pág. 1.-
<u>Capítulo 2º</u>	- Características del comercio belga-argentino.-e intercambio belga-argentino - Productos intercambiables.-	Pág. 11.-
<u>Capítulo 3º</u>	- Tratados de comercio y convenios entre Bélgica y la Argentina - Inversión de capitales belgas en nuestro país.-	Pág. 76.-
<u>Capítulo 4º</u>	- Régimen aduanero argentino y belga.-	Pág.106.-
<u>Capítulo 5º</u>	- Situación económica mundial.-	Pág.127.-
<u>Capítulo 6º</u>	- Situación económica belga en 1935.- La devaluación.-	Pág.142.-
<u>Capítulo 7º</u>	- Conclusiones.-	Pág. 170.-
	Bibliografía.-	Pág.181.-

ERRATAS

- Pág. 23 - Renglón 16 - Donde dice: No tienen permiso de canje,
Debe decir: No tienen permiso de cambio.-
- Pág. 27 - Renglón 4 - Donde dice: un total de 320.000 kgs.
Debe decir: un total de 732.000 kgs.-
- Pág. 44 - Cuadro Estadístico - Año 1934 - La cantidad de
4.260.895 pertenece a Francia y la cantidad
de 3.693.164 pertenece a Alemania.-



BIBLIOTECA